



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA DE DERECHO

**APROXIMACIÓN AL PERFIL DEL AGRESOR EN EL CAMPO DE LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**Proyecto de Trabajo de grado para optar al Título de Abogado en
Táchira San Cristóbal**

Línea de Investigación Derecho Civil

Autor: Danna Nereyda Navarro Ortega

Tutor: Ana Calderón

San Cristóbal, Mayo de 2020

ÍNDICE GENERAL

		PP
	Paginas preliminares	Vii
	INTRODUCCIÓN	8
	CAPÍTULOS	
I	DEFINIR LA FAMILIA Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	16
1.1	Concepciones de la Familia	16
1.1.1	Familia desde el punto de vista Sociológico	16
1.1.2	Familia desde el punto de vista Jurídico	18
1.1.3	Familia desde el punto de vista Político	19
1.1.4	Familia desde el punto de vista Económico	20
1.2	Definición Legal de la Familia	21
1.2.1	Familia de Origen	21

	1.2.2	Familia Sustituta	23
	1.3	Funciones Esenciales de la Familia	24
	1.4	Protección Integral de la Familia	27
	1.5	Definición de Violencia Intrafamiliar	29
	1,6	Formas de Violencia Intrafamiliar	31
	1.7	Tipos de Violencia Intrafamiliar	33
II		PROBLEMA DE LA VIOLENCIA EN EL AMBITO FAMILIAR	39
	2.1	Antecedentes Históricos	39
	2.2	Factores de Riesgo	44
	2.3	Vida Cíclica de la Violencia	47
	2.3.1	Acumulación de Tensión o Tensión Creciente	48
	2.3.2	Explosión Violenta o Fase de Agresión Aguda	49
	2.3.3	Reconciliación, Luna de Miel o Fase de Amabilidad o Afecto	50

	2.4	Consecuencias del Maltrato en la Víctima	51
		2.4.1	Síndrome de la Mujer Maltratada 53
		2.4.2	Síndrome de Estocolmo Doméstico 55
		2.4.3	Síndrome de Desamparo o Indefensión Aprendida 58
		2.4.4	Síndrome de Estrés Postraumático 59
	2.5	Incidencia de la Violencia Intrafamiliar en el Territorio Venezolano	60
III		PERFIL DEL AGRESOR EN EL CAMPO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	66
	3.1	Teorías Explicativas del Maltrato	66
		3.1.1	Teoría Feminista 69
		3.1.2	Teoría de la Asociación Diferencial del Maltrato según Erwin Sutherland 71
	3.2	Aproximaciones al Perfil del Agresor	72
	3.3	El Papel del Alcohol y de otras Drogas	75
	3.4	La Incidencia de los Vínculo Tempranos	77

3.5	Agresores y Trastornos de Personalidad	78
3.6	Características de los Agresores	80
3.7	El Hombre como Principal Perpetrador de la Violencia en el Hogar	86
	CONCLUSIONES	90
	BIBLIOGRAFIA	93

LISTA DE CUADROS

		PP
1	Factores que favorecen la Supervivencia de la Violencia Doméstica	45
2	Femicidios Durante el Primer Trimestre de 2019	63
3	Registro de Femicidios hasta el 16 de Enero de 2020	64

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO

**Aproximación al Perfil del Agresor en el Ámbito de la Violencia
Intrafamiliar**

Autor: Navarro, Danna

Tutor: Calderón, Ana

Año: 2020

RESUMEN

La presente investigación es documental, descriptiva, bibliográfica. Se enmarca en el derecho positivo, llevando por título Aproximación al Perfil del Agresor en el Campo de la Violencia Intrafamiliar. Se planteó como objetivo general investigar desde el punto de vista criminológico sobre el tema de violencia en el entorno familiar, orientándonos particularmente a los caracteres de los hombres como ejecutores de la conducta desviada. A los fines de desarrollar objetivo general se establecieron los siguientes objetivos específicos: Definir la familia y la violencia familiar, Problema de la violencia en el ámbito familiar y por ultimo Investigar los caracteres del agresor en el campo de la violencia intrafamiliar. En la primera parte de la investigación se desarrollan las generalidades sobre la familia y la violencia intrafamiliar, en la segunda se aborda el problema de la violencia en el ámbito familiar y por último el perfil del agresor en el ámbito de la violencia intrafamiliar. Se relacionan los aportes de diversos autores que han investigado acerca del perfil de estos agresores, entendiéndolo desde la perspectiva de la violencia intrafamiliar. El trabajo incluye una información tanto de la familia, de la violencia intrafamiliar, antecedentes históricos, consecuencias, así como también una aproximación a los distintos perfiles y descripciones de los hombres que violentan física, psicológica y sexualmente a su pareja heterosexual.

Descriptores: Familia, violencia, violencia intrafamiliar, agresor, victima.

INTRODUCCIÓN

La familia puede llegar a representar un fortalecimiento para el desarrollo del ser humano, ya que es la principal institución donde se inculcan valores, comportamientos, pensamientos, conductas, entre otras cosas. Sin embargo, de la familia depende en gran parte que lo transmitido tenga un sentido positivo o negativo, pues en ocasiones en vez de fomentar armonía, paz, unidad y respeto, se enseñan conductas basadas en la discriminación, subordinación y violencia.

La violencia familiar es una situación que enfrentan básicamente mujeres, niños y adolescentes en Venezuela desde tiempos inmemorables, por parte de la persona con quien hacen vida marital, ascendentes, descendentes y demás parientes. A pesar de ser una situación que afecta a una gran parte de las familias venezolanas, no es sino hasta 1998, que el legislador promulga una ley denominada Ley sobre la violencia contra mujer y la familia, estableciendo como sujeto activo y sujeto pasivo de este tipo penal, a cualquier integrante del núcleo familiar, y teniendo como principal objetivo prevenir, controlar, sancionar y erradicar la violencia familiar.

Ese mismo año, se promulga la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del adolescente, convirtiendo las necesidades de estos derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, extendiendo de esta manera la protección de la familia, siendo reformada en el año 2015.

Tiempo después en el año 2007 se promulga la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, teniendo por objeto garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, además de establecer una clasificación de las formas de violencia.

Sin embargo, la violencia contra la mujer y la familia preexiste y se produce a diario, pero sus víctimas pocas veces interponen denuncias al respecto. Son muchas las razones que tratan de explicar esta situación particular, tal como es la relación de poder que ejerce el agente sobre la víctima, desde el punto de vista tanto económico como afectivo, es decir, una dependencia económica, emocional, social, etc, de la víctima ante su agresor. Esto trae como consecuencia, la desestructuración familiar, el divorcio y el abandono del hogar por parte de la víctima

Cabe destacar, de acuerdo a los estudios de Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de Naciones Unidas (ONU) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), este flagelo de violencia de doméstica, familiar e intrafamiliar se presenta a nivel mundial y lo han catalogado como un problema de salud y estabilidad pública.¹

En Venezuela CEPAZ calcula que 40% de las venezolanas han sido, son o podrían ser víctimas de algún tipo de violencia, es decir, 4 de cada 10 mujeres venezolanas. Mientras que COFAVIC, estima que 35% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia física y sexual; en los casos de feminicidio, 38% de esos asesinatos fueron cometidos por las parejas de las víctimas

En el informe del observatorio Venezolano de Violencia se

Estima que el 11% de las víctimas de homicidio son mujeres, en los cuales Táchira se encuentra entre los cinco con mayor cantidad de víctimas mujeres. En 2016, el Instituto Tachirenses para la Mujer (Intamujer) atendió, en promedio

¹ OMS. (2013). *Informe De La OMS Destaca Que La Violencia Contra La Mujer Es “Un Problema De Salud Global En Proporciones Epidémicas”*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Noviembre de 2019. Disponible en: https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/

unos 100 casos mensuales de mujeres maltratadas, para un total de más de 1.000 mujeres que realizaron denuncias. Dos años más tarde, en 2018, el número incremento de forma alarmante. El ente realizo 2.928 atenciones legales y 389 atenciones psicológicas a víctimas, esto sin incluir el número de jóvenes ingresadas a casas de abrigo del instituto y la atención psicológica dada a los jóvenes que allí habitan. Las cifras de Intamujer demuestran que los feminicidios y otros delitos de violencia contra la mujer han aumentado en Táchira.²

Con las cifras anteriores, vemos claramente que estamos en presencia de un problema social preocupante, pues constantemente somos testigos directa o indirectamente de actos violentos que podrían empezar con un simple empujo o quizá con una riña verbal entre una pareja y terminar con el asesinato de la persona que constituyen erróneamente el sexo débil como producto de una acto de impulso, poco autocontrol o quizá, como acto de desahogo de alguna necesidad hasta ese momento insaciable.

En base a lo anterior, se considera importante llevar a cabo una investigación teórica centrada principalmente en las características del delito, el perfil de las víctimas y el estudio del hombre como victimario.

Se plantea como objetivo general Investigar desde el punto de vista criminológico sobre el tema de violencia, orientándonos particularmente a

² VENEZUELA, OBSERVATORIO VENEZOANO DE VIOLENCIA, (2019) *La Violencia Contra La Mujer Crece en el Táchira*. [Base de datos en línea]. Fecha de consulta 20 de Noviembre de 2019. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/la-violencia-contra-la-mujer-crece-en-el-tachira/>

establecer un perfil del agresor en el campo de la violencia intrafamiliar Y como objetivos específicos los siguientes:

- Definir la familia y la violencia intrafamiliar
- Problema de la violencia en el ámbito familiar
- Perfil del Agresor en el campo de la violencia intrafamiliar

Además en esta investigación se plantean las siguientes interrogantes:

- ¿Qué es la familia, diferentes concepciones y su protección jurídica?
- ¿Qué es violencia intrafamiliar, cuáles son sus formas y tipos?
- ¿Violencia en el ámbito familiar?
- ¿Consecuencias en las víctimas?
- ¿Teorías que expliquen el maltrato?
- ¿Características del agresor?
- ¿El alcohol y las drogas influyen en la violencia familiar?

La violencia en el interior de la familia ha adquirido en Venezuela en los últimos años, alta connotación debido al progresivo reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas sin discriminación. Los hechos que constituyen violencia familiar son de vieja data y son la antítesis de la finalidad de la institución familiar en si misma considerada, institución está en donde el niño y el adolescente tienen derecho a vivir y desarrollarse plenamente como persona y a que en su seno se le respeten primordialmente todos los derechos y garantías reconocidos por la legislación venezolana

Sin embargo, la crisis social, moral y económica que se vive en Venezuela, aunado a la falta de programas orientados a prevenir y erradicar la violencia familiar, ha ayudado a que esta se incremente.

Es importante destacar que el desarrollo constante que existe dentro de los diferentes hogares, específicamente en la parte social y psicológica que debe generar el bienestar de toda la sociedad, por lo tanto, se busca indagar sobre la influencia que tiene los individuos frente al abuso y maltrato contra la mujer venezolana, ya que con ello se pueden llegar a conclusiones fructíferas en cuanto a las ventajas y desventajas que existe en la educación y formación de cada individuo y por qué acude al maltrato a la mujer

Asimismo, el estudio es de gran importancia social, ya que se está tomando un tema que siempre ha estado presente desde años remotos, pero hoy en día, se vive en crudo la violencia hacia la mujer, ya que en ocasiones son los esposos, pareja e hijos, quienes son los actores de tales hechos, todo por un patrón de conducta reforzado y hasta puede ser que en ocasiones percibidos en otro momento de su vida, es por ello que esta investigación es un grano de arena que se puede aportar para que este mal vaya disminuyendo

Ahora bien, con el propósito de lograr presentar información con fundamento teórico, se estudiaron algunos trabajos de grado e investigaciones realizadas sobre el tema: familia, violencia intrafamiliar, consecuencias de la violencia en las víctimas, así como también diferentes publicaciones en revistas en las cuales se han planteado perfiles y características de los agresores en el ámbito de la violencia intrafamiliar.

En primer lugar, se consultó a GALLANTY, L. (2007) lleva a cabo una investigación documental en la Universidad Católica Andrés Bello que trata de establecer la incidencia e influencia de la violencia familiar en los niños y adolescentes que son víctimas de ella, así como analizar la violencia intrafamiliar en sus diferentes formas y como esta afecta psicológicamente a los niños, y adolescentes víctimas.

En segundo lugar, también GARCÍA, L. (S/F) llevo a cabo un estudio de carácter descriptivo llevado a cabo en la Universidad de Castilla-La Mancha

en la ciudad de Culiacán, cuyo objeto fue obtener un panorama estadístico sobre la violencia que viven algunas mujeres, además se realizó una investigación empírica a través de entrevistas a hombres que habían participado voluntariamente en un programa de tratamiento de hombres maltratadores.

En tercer lugar, HERNANDEZ, W., MORALES, H., (2019) llevaron a cabo un trabajo en la Universidad en Lima Scientia Et Praxis, que se explora la heterogeneidad de ambos grupos víctimas y agresores mediante la construcción de patrones de victimización y la identificación de tipos de agresores. Los resultados permitieron hallar cuatro patrones de victimización: control limitado, control extendido, control violento regular y control violento con riesgo de feminicidio; asimismo, se hallaron tres tipos de agresores: violentos en lo familiar de baja intensidad, violentos en lo familiar de alta intensidad y violentos en general.

Por último, se consultó a LENZI, C. (2016) que realiza una revisión bibliográfica en la Universidad de la Republica que pretende ahondar sobre el perfil del agresor en el campo de la violencia doméstica, haciendo especial énfasis en el perfil psicológico del golpeador. El trabajo incluye una conceptualización tanto de la violencia de género, así como también una aproximación de los distintos perfiles y descripciones de los hombres que violentan física, psicológica y sexualmente a su pareja heterosexual.

La presente investigación es documental, descriptiva. Esta investigación documental pues se limita al estudio de materiales documentales electrónicos y algunos impresos. Consiste primordialmente en la presentación selectiva de lo que expertos ya han dicho o escrito sobre un tema determinado, en el caso específico del derecho civil, la mayoría de información se obtuvo de las páginas web, pues como se desarrolla más adelante uno de los temas es el derecho de la familia. Además, puede

presentar la posible conexión de ideas entre varios autores y las ideas del investigador. Su preparación requiere que éste reúna, interprete, evalúe y reporte datos e ideas en forma sencilla y clara.

Corresponde una investigación de derecho positivo y hermenéutica, pues se planteó plasmar la interpretación de los artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y también de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se realizó con la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en la presente. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y sus características fundamental es la presentación correcta. Este estudio es descriptivo puesto que se trata de demostrar un hecho actual, la violencia intrafamiliar como un delito en Venezuela, y se procedió a recopilar toda la información relativa a las características del delito, el perfil de las víctimas y el estudio del hombre como victimario,

Así pues este estudio está dividido en tres capítulos abordándose en ellos lo siguiente:

En el primer capítulo, se desarrolla las generalidades sobre la familia, sus diferentes concepciones, definiciones que hace la ley, funciones, entre otras y además se define la violencia intrafamiliar, sus formas y tipos.

En el segundo capítulo, se trata de exponer algunos antecedentes del problema, modalidades, vida cíclica del problema, consecuencias y por ultimo las incidencias en nuestro territorio.

En el tercer capítulo, se abordan algunas teorías que intenta explicar el origen de la violencia en el hogar, además de dar a conocer según diversos

autores cuales son las características psicosociales comunes en la mayoría de los hombres violentos en el hogar y así poder señalar los perfiles o tipos de agresores.

CAPITULO I

FAMILIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En este capítulo se desarrollará las generalidades de la familia sus diferentes concepciones, definiciones legales, funciones, protección integral, además de definir violencia intrafamiliar, sus formas y tipos.

CHESTERTON (...) afirma que el lugar donde nacen los niños y mueren los hombres, donde la libertad y el amor florecen, no es una oficina, ni un comercio, ni una fábrica. Ahí veo yo la importancia de la familia. (*Apud* MELOGNO, C. (S/F)).³

1.1. Concepciones De Familia

Para encontrar una concepción sobre familia es importante decir primero que es un grupo natural de seres humanos, tan antiguo como la humanidad misma, de acuerdo con GRISANTI, I. (2002) la historia de la familia es la historia de la humanidad,⁴ estando presente en el desarrollo de la civilización en donde ha ido cambiando y modificándose a través del tiempo.

CALDERA, R. (...) define la familia como la comunidad formada por un hombre y una mujer, unidos en forma estable y conforme a la ley, y por la descendencia que de ellos procede (*Apud* SOJO, R. (1984)).⁵ No obstante se han dado diferentes concepciones sobre familia restringiéndolas a las consideradas de interés.

1.1.1. Familia Desde El Punto De Vista Sociológico

³ MELOGNO, C. (S/F) Familia y Sociedad. [Documento en Línea] Fecha de Consulta 3 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.smu.org.uy/elsmu/comisiones/reencuentro/familia-y-sociedad.pdf>. Pág. 11.

⁴ GRISANTI, I. (2002) *Lecciones De Derecho de Familia*. Caracas. Editorial Vadell Hermanos. Caracas. Venezuela. Pág. 18

⁵ SOJO, R. (1984) *Apuntes De Derecho De Familia y Sucesiones*. Caracas. Editorial Bicentenario. Pág. 10.

Según GRISANTI, I. (2002) la familia es un grupo social integrado por un conjunto de personas que se encuentran vinculados por lazos diferentes que conviven organizadamente y la conducta de sus integrantes está regulada por normas comunes.⁶ La autora señala que este grupo tiene características fundamentales:

- Universalidad: en todas las civilizaciones siempre se han encontrado alguna forma de organización familiar.⁷
- Base afectiva: dados los sentimientos de afecto, comprensión, dedicación que se crean por las personas que conviven juntas y va más allá de una relación basada en lazos de consanguinidad. Aquí en donde la autora diferencia la familia substancial de la formal, la primera se forma cuando hay lazos afectivos y en ausencia de estos se trata de una familia formal.⁸
- Influencia formativa: en el sentido que es la base para preparar a sus integrantes en las formas que han de vivir, pensar y actuar en el futuro.⁹
- Importancia social: ya que es la primera forma de organización que la persona conoce, en donde se prepara para su vida en sociedad por lo que mientras más organizada se encuentre más sólida y favorable será la organización social.¹⁰
- Es una comunidad natural: responde a un conjunto de instintos propios del hombre como la satisfacción sexual, asistencia, etc.¹¹
- Regulación jurídica: la familia es un hecho natural regulado por el derecho que tiene relevancia jurídica.¹²

⁶ GRISANTI, I. (2002) *op.cit.* Pág. 18

⁷ *Ibidem.* Pág. 18.

⁸ *Ibidem.* Pág. 18.

⁹ *Ibidem.* Pág. 18.

¹⁰ *Ibidem.* Pág. 19.

¹¹ *Ibidem.* Pág. 19

¹² *Ibidem.* Pág. 19.

La familia es un grupo social, donde se encuentra el individuo en su etapa inicial de desarrollo, les inculca valores que posteriormente le serán de utilidad en su desenvolvimiento dentro de la sociedad a la que pertenece. Es en esta institución en donde el individuo crece como ser humano y ente social.

Según GUSTAVIKNO, E. (...) a través de ella la comunidad no sólo se provee de sus miembros, sino que se encarga de prepararlos para que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponde (*Apud* OLIVA, E., VILLA, V., (2014)).¹³ Para SOJO, R. (1984) la familia es el primer instrumento de socialización del hombre y el más significativo elemento de conservación de las riquezas culturales, morales y jurídicas, que son transmitidas de unas a otras generaciones, constituyendo así la tradición de los pueblos.¹⁴ Es la más antigua de las instituciones humanas clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad.

A través del tiempo la familia ha pasado por transformaciones ya sea por su convivencia o por los cambios sociales, ENGELS, F. (...) afirma que es el elemento activo; nunca permanece estacionada, sino que pasa de una forma inferior a una forma superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado más bajo a otro más alto (*Apud* OLIVA, E., VILLA, V., (2014)).¹⁵ Por lo que no debe ser considerada como una institución inmutable y tradicional sino que evoluciona y avanza de acuerdo a la sociedad.

1.1.2. Familia Desde El Punto De Vista Jurídico

GRISANTI, I. (2002) considera que desde el punto de vista jurídico se distinguen dos conceptos de familia en sentido amplio y en sentido estricto.

¹³ OLIVA, E., VILLA, V. (2014) Hacia Un Concepto Interdisciplinario De La Familia En La Globalización. Revista *Justicia Juris*, Volumen 10, N°1, [Revista en línea] Fecha de Consulta 3 de Febrero del 2020. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf> Pág. 13

¹⁴ SOJO, R. (1984). *op.cit.* Pág. 15

¹⁵ OLIVA, E., VILLA, V. (2014).*op.cit.* Pág. 12-13.

En sentido amplio es el conjunto de personas unidas por vínculos de matrimonio, parentesco o adopción, es decir, conjunto de personas unidas por lazos matrimoniales y parentesco en cualquier grado y adopción. Y en sentido estricto se define la familia como el grupo restringido formado por el padre, la madre y los hijos, con exclusión de los demás parientes, es decir, que lo abarca relaciones paterno-filiales. No obstante la autora considera un concepto aún más restringido de la familia y es el que considera como un grupo de personas formado por el padre, la madre y los hijos sometidos a su potestad¹⁶, es decir, incluyendo solo aquellos que se encuentra bajo su guarda o patria potestad de los padres.

Para algunos autores como BAQUEIRO, E. y BUENROSTRO, R. (...) consideran:

El concepto jurídico de familia solo la considera a partir de la pareja, sus descendientes y ascendientes y, cuando descienden del mismo progenitor, incluye a sus parientes colaterales hasta el cuarto grado. Así las cosas, el concepto jurídico de familia responde al grupo conformado por la pareja, sus ascendientes y descendientes, así como otras personas unidas por vínculos de sangre o matrimonio o sólo civiles, a los que el ordenamiento positivo impone deberes y otorga derechos jurídicos. (*Apud* OLIVA, E., VILLA, V., (2014))¹⁷

En definitiva, entendemos por familia a un grupo de personas que se encuentran unidas por matrimonio, por parentesco, que viven bajo el mismo techo con roles definidos y reconocidos por la sociedad a los que la ley reconoce, otorga deberes y derechos.

1.1.3. Familia Desde El Punto De Vista Político

SOJO, R. (1984) afirma que desde el punto de vista político, la familia es el hogar doméstico en donde se fraguan y germinan los principios de acatamiento y respeto a las instituciones; de obediencia legítima, de

¹⁶ GRISANTI, I. (2012) *op.cit.* Pág. 23.

¹⁷ OLIVA, E., VILLA, V. (2014) *op.cit.* Pág. 17.

aceptación de un orden jerárquico que debe respetarse.¹⁸ Es allí donde el futuro ciudadano conoce sus derechos y deberes compartiendo, ejerciéndolos con los demás miembros de la familia y la sociedad.

1.1.4. Familia Desde El Punto De Vista Económico

Según SOJO, R., (1984) los países con una organización familiar más estable son los que han llegado a un mayor grado de desarrollo económico; porque es la familia el mejor aliado del incremento de las actividades económicas individuales y por tanto del grupo.¹⁹ Ya que los padres frente a las responsabilidades de sostenimiento de la familia deben producir cada vez más mientras más hijos más incrementan los gastos que deben suplir como manutención, educación, entre otros, y así generalizando el fenómeno económico al grupo social. Se traduce en una nación económicamente fuerte.²⁰

Para la economía, la familia de acuerdo con BECKER, G. (...) se estudia al considerarla como una pequeña fábrica (*Apud* MIRO, P. (S/F)).²¹ Se trata de una institución en la que se realiza una valoración de los ingresos y costos monetarios por las actividades y necesidades de sus integrantes.

Desde este punto de vista OLIVA, E., VILLA, V. (2014) la familia es entonces una unidad al tiempo que un subsistema económico, que fluye socialmente como elemento receptor, a su vez que emisor, de fuerzas, políticas y dinámicas productivas, que se modifican en contraste con los cambios históricos.²² Por lo que también sus cambios económicos dependen de las clases sociales a las que pertenecen.

¹⁸ SOJO, R. (1984) *op.cit.* Pág. 15.

¹⁹ *Ibidem.* Pág. 15.

²⁰ *Ibidem.* Pág. 15.

²¹ MIRO, P. (S/F) *La Familia Como Institución Económica*. [Documento en línea] Fecha de Consulta 3 de Febrero de 2020. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/1/instfamilia.htm>

²² OLIVA, E., VILLA, V. (2014) *op.cit.* Pág. 16.

1.2. Definición Legal De La Familia

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 75 define a la familia como asociación natural de la sociedad y como espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas.²³ Además dicho artículo establece los principios básicos en que se basan las relaciones familiares, tales como igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes.²⁴

También prevé el derecho que tienen los niños y adolescentes de ser criados y desarrollarse en el seno de su familia de origen y cuando esto no sea posible, tendrán derecho a una familia sustituta,²⁵ dicha definición es desarrollada por la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

1.2.1. Familia De Origen

Se encuentra definida en el artículo 345 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015), como aquella que está integrada por el padre y la madre, o por uno de ellos y sus descendientes, ascendentes y colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad.²⁶

Además, se encuentra regulada en el artículo 26 *ejusdem*, señalando que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en el seno de su familia de origen, excepcionalmente en una familia sustituta.²⁷ Solo en aquellos casos en que sea imposible que el niño,

²³ ASAMBLEA NACIONAL. (1999) Constitución De La República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Editorial La Piedra. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N°5.908, Extraordinario del 19 de Febrero de 2009. Pág. 77.

²⁴ *Ibidem*. Pág. 77

²⁵ *Ibidem*. Pág. 77.

²⁶ ASAMBLEA NACIONAL (2015) Ley Orgánica Para La Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes. Caracas. Editorial Dabosan, C.A. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N°6.185 Extraordinario, 08 de Junio de 2015. Pág. 63.

²⁷ *Ibidem*. Pág. 6.

niña o adolescente permanezca con su familia de origen. En criterio de Morales el artículo 345 (...)

En su definición trae la noción de familia extendida, lo cual no se corresponde con la tradición legislativa en Venezuela, ya que el modelo jurídico-familiar establecido en el código civil, es el de familia nuclear, basada en el matrimonio monogámico y con la reforma del Código Civil de 1982, se dio apertura a otro tipo de uniones, la extramatrimonial, la concubinaria, o como la denomina la Constitución de 1999, las uniones estables de hecho. (*Apud* GALLANTY, L. (2007))²⁸

Por consiguiente, se puede deducir que la familia de origen es la denominada como familia biológica, es decir, aquella en la cual existen vínculos consanguíneos y que se determina a través de la filiación.²⁹ En este orden de ideas podemos inferir que existen varios tipos de familia de origen, de acuerdo con CORBIN, J. (S/F) son:³⁰

- Nuclear: grupo de parientes integrado por el padre, la madre y los hijos.³¹
- Familia monoparental: es aquella que se integra por uno solo de los progenitores la madre o el padre y los hijos.³²
- Extensa o ampliada: conformada por los abuelos, los padres, los hijos, los tíos y los primos. Se encuentran en contacto permanente y pueden vivir varias generaciones en la misma casa.³³
- Ensamblada: integradas por familias reconstituidas en la que los miembros tienen hijos de relaciones anteriores.³⁴

²⁸ GALLANTY, L. (2007) *La Violencia Familiar: Su Influencia En Los Niños Y Adolescentes Víctimas*. [Tesis en Línea] Fecha de Consulta 5 de Febrero de 2020. Disponible en: <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAR1548.pdf> Pág. 50.

²⁹ *Ibidem*. Pág. 51.

³⁰ CORBIN, J. (S/F) *Los 8 Tipos De Familias (Y Sus Características)*. Psicología y Mente [Página en Línea] Fecha de Consulta 10 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://psicologiymente.com/social/tipos-de-familias>

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*.

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*.

De acuerdo con BABARRO, N. (2019) La familia de origen hace referencia a la típica familia donde hay una única unión entre dos adultos y una única línea de descendencia, así pues, se trata de una pareja progenitora que genera nuevos individuos, los cría y los educa en un entorno familiar.³⁵

1.2.2. Familia Sustituta

Definida en el artículo 394 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015), como aquella que:

No siendo la familia de origen, acoge, por decisión judicial, a un niño, niña o adolescente privado permanente o temporalmente de su medio familiar, ya sea por carecer de padre y de madre, o porque estos se encuentran afectados en la titularidad de la patria potestad o en el ejercicio de la responsabilidad de crianza.³⁶

De esto se infiere que solo el juez podrá dictaminar cuando el niño, niña o adolescentes podrá ser separado temporal o permanentemente de su familia de origen.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) considerada como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las cuales deben basarse en igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes.³⁷ Además de acuerdo con el artículo 26 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015), la familia debe ofrecer un ambiente de afecto, seguridad, solidaridad, que permitan su desarrollo integral.³⁸ De modo que cuando la familia no cumpla y se compruebe que el niño, niña o adolescente se encuentre en una familia de

³⁵ BABARRO, N. (2019). 9 Tipos de Familia Que Existen Y Sus Características. [Página en Línea] Fecha de Consulta 12 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.psicologia-online.com/9-tipos-de-familia-que-existen-y-sus-caracteristicas-4590.html>

³⁶ ASAMBLEA NACIONAL. (2015). *op.cit.* Pág. 71.

³⁷ ASAMBLEA NACIONAL (1999) *op.cit.* Pág. 77.

³⁸ ASAMBLEA NACIONAL (2015) *op.cit.* Pág. 6.

origen contraria a sus intereses superiores, el juez decretara su ubicación en una familia sustituta.

En estos casos, el juez ordenara cuál de las modalidades de familia sustituta corresponde, si es colocación familiar, la tutela o la adopción, siempre que sea el interés superior del niño, niña o adolescente.

1.3. Función Esencial De La Familia

Desde el estudio de la familia, los autores PEREZ, A., REINOZA, M. (...) consideran que:

Desde su origen, la familia tiene varias funciones que podríamos llamar universales, tales como: reproducción, protección, la posibilidad de socializar, control social, determinación de estatus para el niño y canalización de afectos, entre otras. La forma de desempeñar estas funciones variará de acuerdo a la sociedad en la cual se encuentra el grupo familiar. (*Apud* OLIVA, E., VILLA, V., (2014))³⁹

Según PALACIOS y RODRIGO (...) las funciones más importantes de la familia son: (*Apud* MELOGNO, C. (S/F))⁴⁰

- Construcción y desarrollo de la persona
- Aprendizaje de resolución de problemas, toma de responsabilidades y compromisos
- Encuentro intergeneracional
- Transición de unos momentos evolutivos a otros

La familia cumple varias funciones que hacen de ella una institución única. CASTRO, P. (...) considera que:

Las actividades y relaciones intrafamiliares, que se agrupan en funciones familiares, están encaminadas a la satisfacción de importantes necesidades de sus miembros, no como individuos aislados, sino en estrecha independencia. Pero además, a través de ellas en esa vida grupal se produce la formación y

³⁹ OLIVA, E., VILLA, V., (2014) *op.cit.* Pág. 12.

⁴⁰ MELOGNO, C. (S/F). *op.cit.* Pág. 5.

transformación de la personalidad de sus integrantes. O sea, estas actividades y relaciones intrafamiliares tienen la propiedad de transmitir los conocimientos iniciales y formar en los hijos las primeras cualidades de la personalidad que son la condición para su asimilación ulterior del resto de las relaciones sociales. Se debe destacar que las relaciones afectivas entre los integrantes del grupo familiar y su comunicación interpersonal, no ocurren al margen, sino que precisamente tiene su contenido psicológico en el desarrollo de estas actividades (*Apud* MARTÍN-CALA, M., TAMAYO-MEGRET, M. (2013))⁴¹

Entre las funciones más importantes encontramos las siguientes:

Función biosocial de la familia se refiere a la necesidad de procrear hijos y vivir en familia, es decir, la satisfacción sexual de la pareja y reproducción lo que permite establecer relaciones de parentesco.⁴²

Función económica de la familia comprende todas aquellas actividades que realizan sus miembros para lograr la satisfacción de necesidades, abastecimiento, cuidados, salud, etc.⁴³

Función espiritual-cultural de la familia implica el aprendizaje de la cultura milenaria de la sociedad.⁴⁴ Se encarga de transmitir los valores, sentimientos, estrategias para vivir y tener éxito en la sociedad.

Función educativa de la familia es el primer lugar donde el niño inicia su proceso educativo a través de las experiencias que comparten con el resto de miembros que componen la familia, se les inculcan habilidades, hábitos personalidad, carácter, etc.⁴⁵

⁴¹ MARTIN-CALA, M., TAMAYO-MEGRET, M. (2013) Funciones Básicas De La Familia. Reflexiones Para La Orientación Psicológica Educativa. *Revista EduSol*, Volumen, 13, N° 44. [Revista en línea] Fecha de Consulta 18 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4757/475748683007.pdf> Pág. 64.

⁴² *Ibídem*. Pág. 64.

⁴³ *Ibídem*. Pág. 64.

⁴⁴ *Ibídem*. Pág. 64.

⁴⁵ *Ibídem*. Pág. 64.

Función afectiva y protectora de la familia es aquella que se considera que debe ser permanente y estará presente en todos los integrantes de la familia MARTÍN-CALA, M. (...) afirma que:

El niño, al nacer e incluso desde el propio vientre materno es objeto de las influencias afectivas y protectoras, mediante caricias y cuidados, que ya durante el primer año de la vida y luego en todas las etapas del desarrollo van a acompañar en forma de emociones, sentimientos, motivaciones, necesidades, intereses, preocupaciones, gestos, alertas, señalamientos, elogios, regaños, estimulaciones, compromisos, atenciones, medidas y acciones de protección y cuidados, todo el ambiente afectivo y protector que es el medio familiar, sin cuyas medidas de protección y afectividad, la vida y el desarrollo psíquico humano es prácticamente imposible. El proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador centra su atención en el diagnóstico y en las potencialidades y se desarrolla desde una comprensión optimista y humanista del desarrollo. Optimismo es la palabra y regla de oro del pedagogo y el psicólogo comprometido con su profesión y su proyecto social. (*Apud* MARTÍN-CALA, M., TAMAYO-MEGRET, M. (2013))⁴⁶

Es importante tener en cuenta que al ser la familia una institución que cambia a través del tiempo, se ha podido notar que los roles de género han sido modificados, se trata de alcanzar una mezcla de papeles para que los integrantes de la familia puedan convivir de forma estable y armónica. A partir de esto se entiende que se privilegia la familia como el medio natural y primario que le va a garantizar al niño su desarrollo integral y protección, teniendo los padres las principales responsabilidades.

Dichos principios son acogidos por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 75 al establecer la familia como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas,⁴⁷ así mismo el artículo 76 les asigna al padre y la madre el deber compartido e irrenunciable de criar, formar, educar, mantener y asistir a sus hijos.⁴⁸ Esto será cumplido a través de la patria potestad definida en el artículo 347 de la

⁴⁶ *Ibidem*. Pág. 66.

⁴⁷ ASAMBLEA NACIONAL (1999) *op.cit.* Pág. 77.

⁴⁸ *Ibidem*. Pág. 77

Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente como el conjunto de deberes y derechos del padre y la madre en relación con los hijos e hijas que no hayan alcanzado la mayoría, que tiene por objeto el cuidado, desarrollo y educación integral de los hijos e hijas.⁴⁹ Todo esto debe ser realizado en una ambiente de afecto, seguridad, solidaridad, esfuerzo común, comprensión mutua y respeto recíproco que permita el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.⁵⁰

En definitiva la familia debe ser el lugar donde los niños puedan desarrollarse con amor, paz, comprensión, seguridad, tolerancia, etc; lo que debe ser cumplido por sus progenitores.

1.4. Protección Integral De La Familia

La familia se encuentra protegida a nivel internacional, tal como lo indica la Declaración Universal de los Derechos humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, indicando en su Preámbulo que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.⁵¹⁵² Además también en el artículo 25 de la Declaración establece la protección a la maternidad y a la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.⁵³

⁴⁹ ASAMBLEA NACIONAL (2015) *op.cit.* Pág. 63.

⁵⁰ *Ibidem.* Pág. 6.

⁵¹ NACIONES UNIDAS (2006). *Los Principales Tratados Internacionales De Derechos Humanos.* [Documento en Línea]. Fecha de consulta 18 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/documents/publications/coretreatiessp.pdf> Pág. 1.

⁵² *Ibidem.* Pág. 100.

⁵³ *Ibidem.* Pág. 6.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales⁵⁴ y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁵⁵ coinciden en reconocer que:

La Familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección y asistencia de la sociedad y del estado y su constitución mientras sea responsable del cuidado y educación de los hijos a su cargo. Así como también que el matrimonio debe contraerse entre un hombre y una mujer con libre consentimiento.

Por otra parte la Convención Internacional sobre los derechos del Niño, de 1990 ratificada por Venezuela el 29 de agosto de 1990, Reconoce que el niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente sano de felicidad, amor y comprensión... y de ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.⁵⁶

Esta convención representa un cambio importante respecto de la niñez ya que todas las necesidades de los niños son reconocidas como derechos y es considerado como sujeto pleno de derecho; importante para la sociedad.

Los Convenios obligan a los Estados miembros a tomar todas las medidas necesarias para alcanzar todos los principios de derechos humanos y consagrar todos los mecanismos necesarios. De esta forma es como Venezuela realiza el cambio legislativo para cumplir con el Convenio sobre los Derechos del Niño promulgando en 1998 la Ley Orgánica para la protección del Niño y Adolescente acogándose a la doctrina de protección

⁵⁴ *Ibidem*. Pág. 13.

⁵⁵ *Ibidem*. Pág. 33.

⁵⁶ *Ibidem*. Pág. 100.

integral del niño, siendo reformada en el 2015 adquiriendo el nombre de Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

1.5. Definición De Violencia Intrafamiliar

La OMS (2002) define la violencia como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.⁵⁷ La OMS divide la violencia en tres categorías generales de acuerdo con las características de los que cometen el acto:

- Violencia autoinflingida se trata de los que se autolesionan y los suicidas
- Violencia interpersonal encontramos la violencia familiar y contra otras personas
- Violencia colectiva se trata de la social, política o económica

La violencia Interpersonal siguiendo el informe de la OMS (2002) se presenta de dos formas diferenciadas, la llamada violencia familiar o intrafamiliar y la ejercida por personas desconocidas para las víctimas.⁵⁸ Siendo de importancia para este estudio solo la violencia familiar o intrafamiliar

La naturaleza de los actos de violencia puede ser: física, sexual, psíquica, los anteriores incluyen privaciones o descuidos.⁵⁹

La Comisión Europea (...) señala que la violencia intrafamiliar:

Abarca todo aquel comportamiento de violencia física, sexual o psicológica que llega a poner en situación de peligro la seguridad o el bienestar de una persona del grupo familiar: el comportamiento

⁵⁷ OMS. (2002). Informe Mundial Sobre La Violencia Y Las Salud. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Febrero de 2020. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf Pág. 5.

⁵⁸ *Ibidem*. Pág.6.

⁵⁹ *Ibidem*. Pág. 6.

de las personas que recurren tanto a la fuerza física como al chantaje emocional; las amenazas que dan lugar al recurso a la fuerza física, entre las que se incluye la violencia sexual, tanto en la familia como en el hogar. Junto a este concepto se pueden incluir: el maltrato infantil, el incesto, el maltrato de mujeres y los abusos sexuales o de otro tipo contra cualquier persona que conviva en el mismo hogar. (*Apud* HERNANDEZ, M. (2016)).⁶⁰

El Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno de España (2003) definió la violencia familiar como los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos.⁶¹ Al respecto en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia (2007) en su Artículo 15 encontramos las siguientes definiciones

En el Ordinal 5 encontramos la definición de violencia doméstica como:

Toda conducta activa u omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza contra la mujer por parte del conyugue, el concubino, ex conyugue, ex concubino, persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines.⁶²

Con la promulgación de esta ley, parece que el legislador le resta importancia a los demás miembros de la familia, ya que ni si quiera los menciona, solo protege a la mujer, restándole importancia al resto del grupo familiar, como los niños, los ancianos víctimas. Aunque cabe resaltar que el

⁶⁰ HERNÁNDEZ, M. (2016). *Termino CRIMIPEDIA: Violencia Intrafamiliar*. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Febrero de 2020. Disponible en: <http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2016/10/Violencia-intrafamiliar.-Juan-Ruiz-Varea.pdf> . Pág. 2.

⁶¹ MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. (2003). *Violencia Doméstica*. Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria. [Folleto en Línea] Fecha de consulta 23 de Enero de 2020. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf. Pág. 11.

⁶² ASAMBLEA NACIONAL (2007) *Ley Orgánica Sobre El Derecho De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.668. 23 de Abril de 2007. [Ley en Línea] Fecha de Consulta 23 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6604.pdf>. Pág. 7.

artículo 4 numeral 4 *ejusdem* señala que también tendrán derecho a la asistencia social integral a través de estos servicios sociales los niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo la potestad parental o responsabilidad de crianza de las mujeres víctimas de violencia.⁶³

1.6. Formas De Violencia Intrafamiliar

RUIZ, Y. (...) distingue diferentes formas de violencia, entre las cuales destaca: los malos tratos emocionales, los malos tratos sociales, los malos tratos económicos, los malos tratos ambientales, la violencia física, la violencia sexual y la violencia psicológica. (*Apud* LENZI, C. (2016)).⁶⁴ Siendo esta ultima la que más se presente pero no es la que menos se percibe. Esta violencia afirma la autora que siempre tiene un comportamiento intencional, pues el objetivo es herir a otra persona. Se trata de un maltrato sutil y complejo de descubrir porque el agresor la niega y no deja huellas.⁶⁵

En este mismo orden de ideas, LOPEZ, E. (2004) hace hincapié en que los maltratos por parte del hombre hacia la mujer ocasionan secuelas tanto psicológicas, y sostiene que, dependiendo de la naturaleza del maltrato, las consecuencias psicológicas pueden ser diferentes.⁶⁶ Las principales formas son:⁶⁷

Violencia física: De acuerdo con PIZAÑA, A. (2003) se trata de las acciones violentas que perjudican la integridad corporal, van desde sujeción (control), lesiones con puño, mano o pié, lesiones en el cuerpo, golpes con

⁶³ *Ibidem*. Pág. 1.

⁶⁴ LENZI, C. (2016). Aproximaciones Al Perfil Del Agresor En El Campo De La Violencia Doméstica. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 23 de Febrero de 2020. Disponible en: https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_cindy_lenzi.pdf Pág. 8.

⁶⁵ *Ibidem*. Pág. 8.

⁶⁶ *Ibidem*. Pág. 8.

⁶⁷ MORALES, A. (S/F). Violencia Intrafamiliar. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 24 de Febrero 2020. Disponible en: <https://www.todamateria.com/violencia-intrafamiliar/>

objetos, hasta uso de armas punzo cortantes o de fuego.⁶⁸ En el ordinal 4 *ejusdem* se define la violencia física como toda acción u omisión que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico a la mujer, tales como: Lesiones internas o externas, heridas, hematomas, quemaduras, empujones o cualquier otro maltrato que afecte su integridad física.⁶⁹

Violencia psicológica: actos o conductas que generan sufrimiento o desvalorización en los miembros de la familia. El ordinal N°1 *ejusdem* define la violencia psicológica como:

Toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas y actos que conllevan a las mujeres víctimas de violencia a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo, a la depresión e incluso al suicidio.⁷⁰

Violencia sexual: el ordinal 6 *ejusdem* define la violencia sexual como:

Toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad, comprendiendo ésta no sólo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, tales como actos lascivos, actos lascivos violentos, acceso carnal violento o la violación propiamente dicha.⁷¹

En este tipo de violencia se puede inferir el forzar a la pareja a realizar relaciones sexuales en contra de su voluntad, el herir a la pareja durante el acto sexual, el coaccionar a la pareja a tener relaciones sin protección contra el embarazo o contra enfermedades, o también el intentar tener una actividad sexual cuando la víctima no está consiente o no quiere, o tiene temor de decir que no.

⁶⁸ PIZAÑA, A. (2003). *La Violencia Familiar*. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 24 de Febrero de 2020. Disponible en: <http://eprints.uanl.mx/1412/1/1020148989.PDF> Pág. 75

⁶⁹ ASAMBLEA NACIONAL. (2007). *op.cit.* Pág. 7.

⁷⁰ *Ibidem*. Pág. 7.

⁷¹ *Ibidem*. Pág. 7.

1.7. Tipos De Violencia Intrafamiliar

Desde el punto de doctrinario, existen innumerables clasificaciones, de los tipos de violencia intrafamiliar, de acuerdo a nuestra investigación se limitara a la violencia de acuerdo a los tipo de víctima en la que encontramos maltrato a los menores, a la pareja y a las personas mayores.

Maltrato de menores

En 1999, la Reunión de Consulta de la OMS sobre la Prevención del Maltrato de Menores redacto la siguiente definición:

El maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.⁷²

Estableciendo cuatro tipos de maltrato de menores:

- El maltrato físico: *Save The Children* (S/F) lo define como cualquier acción no accidental por parte de cuidadores o padres que provoque el daño físico o enfermedad en el niño o le coloque un grave riesgo de padecerlo.⁷³
- Abuso sexual: *National Center Of Child Abuse And Neglect* (...) lo define como:

Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente el mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando esta

⁷² OMS. (S/F). Violencia Y Salud Mental. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 26 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf> Pág. 2.

⁷³ SAVE THE CHILDREN. (S/F). *Abuso Sexual Infantil: Manual De Formación Para Profesionales*. [Documento en Línea] Fecha de Consulta 26 de Febrero de 2020. Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf Pág. 14.

es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro. (*Apud SAVE THE CHILDREN* (S/F))⁷⁴

- El maltrato emocional: acción, actitud o incapacidad de proporcionar un ambiente emocional propicio para desarrollo psicológico, físico que permita lograr independencia y seguridad.⁷⁵ Además la OMS (S/F) establece que es cuando se produce un cuidador no brinda las condiciones apropiadas y propicias e incluye actos que tiene efectos adversos sobre la salud emocional y el desarrollo del niño. Tales como la denigración, ridiculización, discriminación, rechazo, etc.⁷⁶
- El descuido: la OMS (S/F) señala que ocurre cuando uno de los padres no toma medidas para promover el desarrollo del niño-estando en condiciones de hacerlo-en una o varias de las siguientes áreas: salud, educación, desarrollo emocional, nutrición, amparo, etc.⁷⁷

Maltrato de Pareja

La Organización Panamericana de la Salud (2013) define la violencia de pareja como cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación.⁷⁸

UNICEF (2000) afirma que en el ámbito doméstico, la violencia por lo general es cometida por los hombres que tienen o ha tenido con las víctimas

⁷⁴ *Ibídem*. Pág. 15.

⁷⁵ SORIANO, F. (2015). *Promoción Del Buen Trato Y Prevención Del Maltrato En La Infancia En El Ámbito De La Atención Primaria De La Salud*. [Documento en Línea] Fecha de Consulta 27 de Febrero de 2020. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322009000100008 Pág. 3.

⁷⁶ OMS. (S/F). *op.cit*. Pág. 2.

⁷⁷ *Ibídem*. Pág. 2.

⁷⁸ ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. (2013). *Comprender y Abordar La Violencia Contra Las Mujeres. Violencia Infligida Por La Pareja*. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 27 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/comprender-abordar-violencia-contra-mujeres-violencia-infligida-por-pareja-0> Pág. 1.

relaciones de confianza, intimidad y poder: maridos, padres, suegros, padrastros, tíos y otros parientes.⁷⁹ En la mayor parte de los casos, son los hombres quienes cometen estos actos contra las mujeres, pero ellas también pueden ser violentas lo que se conoce como violencia doméstica contra el hombre.

A falta de una definición podemos concluir que la violencia doméstica contra el hombre se refiere al conjunto de actos violentos realizados en el campo de la convivencia familiar y consiste en todos los actos violentos, como la utilización de fuerza física, acoso psicológico, hostigamiento, etc, por parte de la mujer dirigidos hacia el hombre.

HERNANDEZ, A. (...) dice que la violencia intrafamiliar es un problema tanto de hombres como mujeres, intercambian los roles de agresores y agredidos, cambian de posición en el conflicto según la escalada del mismo. (*Apud* BUITRAGO, Y. (2016))⁸⁰

La OMS (S/F) afirma que una de las formas más comunes de violencia contra la mujer es la infligida por su marido o pareja masculina.⁸¹

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) define la violencia contra la mujer:

Como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la

⁷⁹ UNICEF. (2000). La Violencia Doméstica Contra Mujeres Y Niñas. Innocenti Digest. N°6. [Publicación en Línea] Fecha de Consulta 27 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest6s.pdf> Pág.3.

⁸⁰ BUITRAGO, Y. (2016). *El Maltrato Hacia El Hombre: Una Problemática Invisible En Iberoamérica*. [Tesis en Línea] Fecha de Consulta 27 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/741/1/EL%20MALTRATO%20HACIA%20EL%20HOMBRE%20UNA%20PROBLEMA%20C3%81TICA%20INVISIBLE%20EN%20IBEROAMERICA.pdf> Pág. 20.

⁸¹ OMS. (S/F). *op.cit.* Pág. 3.

libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.⁸²

Este comportamiento incluye:

- Agresiones físicas abofetear, golpear con los puños o cualquier parte del cuerpo, golpes con objetos, empujones, estrangulamiento, etc⁸³
- Maltrato psicológico intimidación, denigración, humillaciones constantes, insultos, gritos, indiferencias, etc.⁸⁴
- Relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual.⁸⁵
- Diversos comportamientos dominantes aislarla de su familia y amistades, vigilar sus movimientos, restringir su acceso a la información o asistencia, etc.⁸⁶

Además que en esta dinámica hay dos modalidades:

- Modalidad grave se caracteriza diversas formas de maltrato, amedrentamiento y amenazas, aunadas a una conducta posesiva y un comportamiento dominante por parte del agresor.⁸⁷
- Forma moderada de violencia en las relaciones íntimas, en que la frustración y la ira continuas ocasionalmente estallan en forma de agresión física.⁸⁸

Maltrato a las Personas Mayores

Según la definición de la Organización Acción contra el Maltrato de los Ancianos en el Reino Unido, adoptada por la Red Internacional para la

⁸² ONU. (1993). Declaración Sobre La Eliminación De La Violencia Contra La Mujer. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 27 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

⁸³ OMS. (S/F). *op.cit.* Pág. 3.

⁸⁴ *Ibidem.* Pág. 3.

⁸⁵ *Ibidem.* Pág.3.

⁸⁶ *Ibidem.* Pág.3.

⁸⁷ *Ibidem.* Pág.3.

⁸⁸ *Ibidem.* Pág.3.

Prevención del Maltrato de las Personas Mayores que consiste en realizar un acto único o reiterado o dejar de tomar determinadas medidas necesarias, en el contexto de cualquier relación en la que existen expectativas de confianza, y que provoca daño o angustia a una persona mayor.⁸⁹

IBORRA, I. (2009) en un estudio realizado en el Centro Reina Sofía considera que se entiende por maltrato a personas mayores:

Como cualquier acción voluntariamente realizada, es decir, no accidental, que dañe o pueda dañar a una persona mayor; o cualquier omisión que prive a un anciano de la atención necesaria para su bienestar, así como cualquier violación de sus derechos. Para que estos hechos se tipifiquen como maltrato, deben ocurrir en el marco de una relación interpersonal donde existe una expectativa de confianza, cuidado, convivencia o dependencia, pudiendo ser el agresor un familiar o personal institucional.⁹⁰

La clasificación de este tipo de violencia coincide con la de varios autores como BAZO, M., BROWN, KINGSTON, WILSON, y con la de International Network For The Prevention Of Elder Abuse y la de Action On Elder Abuse (...) son las siguientes: (*Apud* IBORRA, I. (2009))⁹¹

- Maltrato físico: toda acción voluntariamente realizada que provoque, o pueda provocar, daño o lesiones físicas en la persona mayor. Como golpear, quemar, empujar, etc.⁹²
- Maltrato psicológico: toda acción (habitualmente de carácter verbal) o actitud que provoque o pueda provocar daño psicológico a la persona mayor. Como rechazar, insultar, gritar, etc.⁹³
- Abuso económico: consiste en la utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o de las propiedades de una persona mayor.

⁸⁹*Ibidem.* Pág. 7.

⁹⁰ IBORRA, I. (2009). *Factores de Riesgo Del Maltrato De Personas Mayores En La Familia En La Población Española*. [Artículo en Línea] Fecha de Consulta 27 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3021586> Pág. 1

⁹¹ *Ibidem.* Pág. 1.

⁹² *Ibidem.* Pág. 1.

⁹³ *Ibidem.* Pág. 1.

Como apropiación, aprovechamiento o mal uso de las propiedades o dinero, etc.⁹⁴

- Abuso sexual: se refiere a cualquier acto sexual no deseado en el que una persona mayor es utilizada como medio para obtener estimulación o gratificación sexual. Como tocamientos o besos, etc.⁹⁵
- Negligencia: es el abandono o descuido de las obligaciones en los cuidados de una persona mayor. Como desatender sus necesidades básicas, alimentación, higiene, vestimenta, etc.⁹⁶

⁹⁴ *Ibídem.* Pág. 1.

⁹⁵ *Ibídem.* Pág. 1.

⁹⁶ *Ibídem.* Pág. 1.

CAPITULO II

PROBLEMA DE VIOLENCIA EN EL AMBITO FAMILIAR

Dentro de este capítulo se intenta dar a conocer un poco sobre lo que se sabe actualmente del problema en estudio, así pues se desarrollaran algunos antecedentes del problema, modalidades, vida cíclica del problema, consecuencias y por ultimo las incidencias en nuestro territorio, al ser un tema tan extenso nos enfocáremos especialmente en la violencia dirigida a menores y a mujeres.

2.1 Antecedentes Históricos

A continuación, se trata de explicar un poco sobre los antecedentes históricos de la violencia dirigida hacia los menores y las mujeres, ya que se ha podido notar a través del tiempo que son las personas más afectadas en lo que se refiere a este tema, además se abordara como se visualizado el problema de violencia en el espacio privado por la sociedad desde épocas pasadas y como ha influido esa percepción en el desarrollo de problema hasta nuestro días.

Primero, nos enfocaremos en la historia del maltrato a menores CABRAL, L. (2014) considera que

El maltrato infantil es actualmente un problema psicosocial muy grave, pero su categorización como problema es muy reciente. Siendo tan antiguo como la sociedad humana, no ha sido hasta hoy, a lo largo de la historia, considerado un problema. Ha cobrado importancia bastante para aparecer ante la opinión pública como una realidad que es necesario paliar y prevenir solo a partir de la segunda mitad del pasado siglo XX.⁹⁷

⁹⁷ CABRAL, L. (2014). La Curiosa Historia Del Maltrato Infantil. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/cultural/la-curiosa-historia-del-maltrato-infantil-1292510.html>

La atención jurídica y médica de los menores maltratados empezó a desarrollarse en la segunda mitad del siglo XIX. De manera individual el médico francés TARDIEU, A. publico en 1868 la primera monografía sobre el tema y el también medico estadounidense SILVERMAN demostró con estudios radiológicos las consecuencias no visibles de los maltratos.⁹⁸

El primer proceso judicial que defendió a un menor por los malos tratos recibidos por adultos, tuvo lugar en 1874 en Estados Unidos cuando una niña fue defendida de los abusos de su madre. La acusación fue realizada por la Sociedad Protectora de Animales, para ese entonces no existían leyes en que ampararse, aunque si habían leyes que defendían a los animales en general.⁹⁹

Estas primeras acciones dieron como resultado que a finales de ese siglo se crearan dos sociedades pro derechos de los niños *The Society For The Prevención Of Cruelty To Children*, en Nueva York y *The National Society For The Prevención Of Cruelty To Children*, en Londres.¹⁰⁰

La atención a los derechos de los menores es característica de la segunda mitad del siglo XX, *ut supra*, que es cuando se les reconoce como sujetos de derechos. En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, más adelante en, 1989, esta misma Asamblea adopto la Convención sobre los Derechos del Niño. Paralelamente a este interés se van desarrollando leyes para la atención y prevención del fenómeno.

En 1962 se publicó en Estado Unidos un trabajo científico titulado Síndrome del Niño Apaleado, el cual incentivo de manera definitiva la atención a las

⁹⁸ *Ibíd.*

⁹⁹ *Ibíd.*

¹⁰⁰ FRANCIA, M. (2003). Maltrato Infantil. Un Problema De Todos. Revista *Cubana De Medicina General Integral*. Vol. 19. Nro.1. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252003000100009

víctimas de los malos tratos infantiles, incluyendo en ellos la reformulación de las medidas legislativas y la sensibilización de la opinión pública respecto del problema¹⁰¹. La atención de los expertos ha ido aumentando a través del tiempo en la que por un lado se da la comprensión de los conceptos de negligencia y maltrato emocional, y por otro lado, el problema de los abusos sexuales e incluso la percepción que se tiene respecto de los maltratadores; y por último, la forma de abordar los problemas.

Por otra parte, los antecedentes respecto a la violencia contra la mujer, está presente desde el cristianismo en donde se reforzó el principio de sujeción forzada de la mujer. Según San Pablo debía estar subordinada, y temer al marido.¹⁰² Como lo podemos ver en el relato bíblico de que Eva tentada por el demonio, indujo a Adán a pecar, proclamo la inocencia del varón y la culpabilidad de la mujer, quien por ello fue condenada a estar sujeta eternamente al marido.

En la edad antigua DIODORO y ESTRABON (...) afirmaron que en los pueblos pre-romanos (hasta el año 218 A.C.) las familiar eran monogamias y matriarcales pero esta empezó a decaer durante la civilización griega. (*Apud GUERRERO, E. (S/F)*).¹⁰³

Durante la edad media, ZURITA, J. (2014) afirma que la mujer adquirió el carácter de símbolo de poder y honor del hombre. Era canjeada para estrechar vínculos o servía como instrumento de paz. Una vez casada ella y

¹⁰¹ DOMINGUEZ, A., ALMERAYA, S., GUAJARDO, L., BORJA, M. (2016). El Maltrato Infantil Desde La Voz De La Niñez. *Revista Mexicana De ciencias Agrícolas*. Vol. 7. Nro. 1. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v7n1/2007-0934-remexca-7-01-00195.pdf>

¹⁰² GUERRERO, E. (S/F). *Informe Sobre Violencia Contra Las Mujeres En America Latina Y El Caribe Español*. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdrdocuments/publicaciones/doc_178_DOCUMENTO-20ISIS.pdf Pág.6

¹⁰³ *Ibidem*.

sus bienes pasaban a propiedad del marido y la familia de este.¹⁰⁴ La castidad previa al matrimonio y fidelidad al esposo eran aspectos importantes de los derechos de propiedad masculina. El adulterio de la mujer merecía severo castigo por constituir una grave ofensa a los derechos de su dueño.¹⁰⁵

En la edad moderna GARCIA, L. (S/F) afirma que la violencia durante esta etapa se dio especialmente reflejada en violaciones hacia las mujeres que se dedicaban en actividades de crianza y mozas de servicio, ya que estos trabajos las hacían más vulnerables.¹⁰⁶ Posteriormente, gracias a diferentes movimientos se le dio acceso a la mujer a una formación académica, pero no sirvió de mucho ya que ellas sabían que su función es desarrollar un buen papel dentro de su hogar una vez que obtuvieran matrimonio.¹⁰⁷

ALONSO, J., CASTELLANOS, J. (2006) afirman que

A comienzos de la década de los 70 se comenzó a hablar en algunos países occidentales de la violencia dentro de las familias, iniciando un camino de superación de la invisibilidad de este fenómeno ante la pantalla de privacidad intrafamiliar que fue creciendo en la misma medida en que crecía el reconocimiento y especificidad de los derechos humanos a colectivos como mujeres, niños/as y discapacitados.¹⁰⁸

En esta mismo orden de ideas, AYALA, L., HERNANDEZ, K. (2012) afirman que las feministas en los años 70 analizaron el alcance de la violencia domestica (considerada como un fenómeno exclusivamente masculino) y

¹⁰⁴ ZURITA, J. (2014). *Violencia Contra La Mujer Marco Histórico Evolutivo y Predicción Del Nivel De Riesgo*. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: <http://www.violenciasexualdigital.info/wp-content/uploads/2014/03/Tesis-Violencia-contra-la-mujer-Jorge-Zurita.pdf> Pág. 44

¹⁰⁵ *Ibidem*.

¹⁰⁶ GARCIA, L. (S/F). *Criminología Y Violencia Familiar: Una Aproximación A La Violencia En El Hogar A Partir Del Estudio De Las Características Del Maltratador*. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: <file:///D:/desc/TESIS%20Garc%C3%ADa%20Montoya.pdf> Pág. 15.

¹⁰⁷ *Ibidem*.

¹⁰⁸ ALONSO, J., CASTELLANOS, J. (2006). Por Un Enfoque Integral De La Violencia Familiar. *Revista Intervención Psicosocial*. Vol. 15. Nro. 3. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a02.pdf> Pág. 257.

fueron creados centros de acogida y de ayuda para las mujeres maltratadas y para sus hijos.¹⁰⁹ A fines de esta década se establecen los primeros organismos no gubernamentales que incorporan en sus programas de trabajo la línea de violencia contra las mujeres.¹¹⁰

A lo largo de la historia, el patriarcado, según el movimiento feminista, ha puesto el poder en manos del marido y padres en cualquier relación conyugal o de pareja.¹¹¹ De acuerdo con BAZAN, I. (2008) afirman que

el suete entre los hindúes,¹¹² el infanticidio femenino en la cultura china e india dominadas por hombres, los matrimonios concertados entre los musulmanes, que pueden llevar al asesinato o a la tortura de la mujer, y la esclavitud doméstica en el nuevo hogar indican la presencia endémica de sexismo y violencia doméstica masculina.¹¹³

En cada época, el modelo de familia ha ido cambiando, adecuándose a las dinámicas históricas, los cambios de organización social influyendo en ellos. Fue hasta el siglo XX donde se da un cambio familiar y social y toma de conciencia personal en las mujeres y que el poder no sea una forma de opresión dentro y fuera de la familia y de relacionarnos entre nosotros no como objetos de posesión sino como sujetos.¹¹⁴

Se desconoce si este tipo de violencia es un fenómeno en alza o en baja, incluso en países donde hoy existe un mayor número de denuncias y de registros que en épocas anteriores. Por un lado, es probable que haya una mayor predisposición a denunciar estos hechos, al haber una mayor

¹⁰⁹ AYALA, L., HERNANDEZ, K. (2012). *La Violencia Hacia La Mujer. Antecedentes Y Aspectos Teóricos*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:K_jV_2wsYQEJ:www.eumed.net/rev/cccss/20/ashm.html+&cd=2&hl=es-419&ct=clink&gl=ve

¹¹⁰ *Ibidem*.

¹¹¹ *Ibidem*.

¹¹² Esto se refiere a que la viuda se ofreciera en la pira funeraria de su marido.

¹¹³ BAZAN, I. (2008). *La Violencia Legal Del Sistema Penal Medieval Ejercida Contra Las Mujeres*. Revista *Elio & Crimen*. Nro. 5. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 21 de Marzo de 2020. Disponible en: http://www.durango-udala.net/portalDurango/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_525_1.pdf Pág. 30-35.

¹¹⁴ *Ibidem*.

independencia femenina, más oportunidades de trabajo fuera del hogar, mayor conciencia feminista y más posibilidades de anticoncepción. Por otro lado, la motivación para la violencia es menor al existir una mayor libertad de elección de compañero, menos matrimonios forzados y una mayor emancipación de la mujer en cuanto a propiedad, estudios y divorcio.

Aunque no se puede afirmar que toda la violencia sea cometida por hombres, ocurre así en la mayoría de los casos. A veces son el padre y la madre juntos quienes cometen las agresiones, como en el caso de malos tratos a los hijos. La patología del maltrato infantil, desgraciadamente, no tiene fin.

2.2 Factores de Riesgo

Según CIMPOES, A. (2014) define a los factores de riesgo como

Las características personales, familiares, escolares, sociales o culturales cuya presencia hace que aumente la probabilidad de que se produzcan un determinado fenómeno. En el caso de la violencia, los factores de riesgo son variables que ponen al sujeto en una posición de vulnerabilidad hacia las conductas y actitudes violentas.¹¹⁵

No existe ningún factor que pueda, de por sí solo, explicar las violencias cometidas contra las mujeres. UNICEF (2000) afirma que cada vez más investigaciones insisten en las relaciones de interdependencia que existen entre los varios factores, los que debería contribuir a mejorar nuestra comprensión del problema dentro de los diferentes contextos culturales.¹¹⁶

¹¹⁵ CIMPOES, A. (2014). *Factores De Riesgo Y Prevención Del Maltrato Infantil*. [Trabajo en Línea]. Fecha de Consulta 21 de Marzo de 2020. Disponible en: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/103037/TFG_2014_CIMPOES.pdf;jsessionid=C793F69F16DAE72372F99FB5DF3CA765?sequence=1 Pág. 13.

¹¹⁶ UNICEF. (2000). *La Violencia Domestica Contra Mujeres y Niñas*. Innocenti Digest. Nro. 6. [Publicación en Línea]. Fecha de Consulta 21 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest6s.pdf> Pág. 7.

Desde la perspectiva de HEISE (...) los factores que favorecen la supervivencia de la violencia domestica son

Cuadro 3 - Factores que favorecen la supervivencia de la violencia doméstica	
Culturales	<ul style="list-style-type: none"> ● Socialización por separado según el sexo ● Definición cultural de los roles sexuales apropiados ● Expectativas asignadas a los diferentes roles dentro de las relaciones ● Creencia en la superioridad innata de los varones ● Sistemas de valores que atribuyen a los varones el derecho de propiedad sobre mujeres y niñas ● Concepción de la familia como esfera privada bajo el control del varón ● Tradiciones matrimoniales (precio de la novia, dote) ● Aceptación de la violencia como medio para resolver conflictos
Económicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Dependencia económica de la mujer respecto al varón ● Restricciones en el acceso al dinero contante y al crédito ● Leyes discriminatorias en materia de herencia, derecho de propiedad, uso del terreno público, y pago de pensiones alimenticias a divorciadas y viudas ● Restricciones en el acceso al empleo en los sectores formales e informales ● Restricciones en el acceso de las mujeres a la educación y a la capacitación
Legales	<ul style="list-style-type: none"> ● Inferioridad jurídica de la mujer, ya sea según la ley escrita o según el derecho consuetudinario y su aplicación práctica ● Leyes en materia de divorcio, cuidado de los hijos, pensiones alimenticias y herencia ● Definiciones jurídicas de la violación y los abusos domésticos ● Bajo nivel de alfabetización jurídica entre las mujeres ● Falta de tacto en el tratamiento de mujeres y niñas por parte de la policía y del personal judicial
Políticos	<ul style="list-style-type: none"> ● Representación insuficiente de la mujer en las esferas del poder, la política, los medios de comunicación y en las profesiones médica y jurídica ● Trato poco serio de la violencia doméstica ● Concepción de la vida familiar como un asunto privado y fuera del alcance del control del Estado ● Riesgo de desafiar el status quo o las doctrinas religiosas ● Restricciones en la organización de las mujeres como fuerza política ● Restricciones en la participación de las mujeres en el sistema político organizado

(Fuente: Heise, 1994)

Cuadro Nro. 1 Factores que favorecen la supervivencia de la violencia doméstica. (*Apud UNICEF (2000)*).¹¹⁷

Los factores sociales y culturales, vinculados entre sí, han mantenido a las mujeres en una posición de vulnerabilidad frente a las violencias sufridas por ellas, todo esto se debe a que históricamente se ha mantenido la idea de las desigualdades entre hombres y mujeres.

La carencia de recursos económicos es la base en que se asienta la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia, ya que debido a las

¹¹⁷ *Ibidem.*

amenazas le impiden que ella pueda buscar empleo, o en el mejor de los casos aceptan trabajos mal pagados en donde son explotadas, por lo que si no hay independencia económica, la mujer no puede escapar de la violencia.

También se ha notado que el consumo de excesivo de alcohol y otras estupefacientes son un factor desencadenante de comportamientos agresivos y violentos de los hombres contra las mujeres y los niños. Además es importante resaltar la falta de denuncias, ya que aunque existen leyes al respecto, la mayoría de los casos se quedan en silencio. De acuerdo con investigaciones llevadas a cabo por el Observatorio de los Derechos humanos han revelado que, en los casos de violencia doméstica, las autoridades que tiene a su cargo la aplicación de la ley suelen favorecer el recrudecimiento de las tentativas del agresor de controlar y vilipendiar a su víctima.¹¹⁸

En lo que se refiere al maltrato infantil el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011) afirman que los factores de riesgo que parecen tener mayor influencia según la literatura es la existencia de violencia de pareja entre los padres y la desestructuración familiar.¹¹⁹ Los que se correlacionan de manera más positiva con el maltrato son los estilos de crianza¹²⁰ se dividen en el negligente¹²¹ y el autoritario¹²². En cuanto a los factores de riesgo socioculturales podemos encontrar la falta de redes de apoyo social, la inestabilidad laboral, el bajo nivel educativo, las condiciones

¹¹⁸ *Ibidem*. Pág. 8

¹¹⁹ MINISTERIO DE SANIDAD, POLITICA SOCIAL E IGUALDAD. (2011). *Informe Del Centro Reina Sofía Sobre El Maltrato Infantil En La Familia En España*. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 21 de Marzo de 2020. Disponible en: http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/malt2011v4_total_100_acc_es.pdf Pág. 12-13.

¹²⁰ Los estilos de crianza son el conjunto de características que describen el comportamiento de los padres en el trato con sus hijos y las pautas que se establecen para lograr una socialización adecuada.

¹²¹ Se trata de prácticas de crianza que se caracterizan por una ausencia de control y presencia de afecto, o bien por una falta de ambas

¹²² Se trata de prácticas de crianza en las predomina el control con poco o nada de afecto.

de vivencias precarias o un estatus socioeconómico bajo, son factores de riesgo sociales que correlacionan positivamente con las situaciones de maltrato en la familia.¹²³

2.3 Vida Cíclica De La Violencia

El ciclo de violencia consta de diferentes etapas las cuales pueden tardar periodos largos o cortos de tiempo, generalmente, en la medida que continúa el patrón, aumenta la violencia y la gravedad de los ataques también puede aumentar. BOGANTES. J (2008) considera que

Las mujeres víctimas de violencia domestica están sometidas a un ciclo compuesto por una serie de comportamientos repetitivos en el tiempo y cada vez más frecuentes y graves. Incluso conforme la agresión se hace más brutal la fase de reconciliación puede desaparecer en algunos casos. El abusador selecciona el momento propicio para actuar, elige tácticas con el fin de asustar y aterrorizar a la víctima para mantener el dominio sobre ella.¹²⁴

ROJAS, J. (2002) afirma que la violencia no se relaciona con la edad, el estado civil, la riqueza o posición social, todos podemos ser víctimas de violencia, ya que no proviene de cualquier sector social.¹²⁵ No necesariamente en todos los casos de violencia se da el ciclo, puede que surja de repente en una etapa avanzada y no siga el orden cíclico¹²⁶

PRIETO, M. (2008) plantea que el ciclo de violencia es una teoría desarrollada en la década de 1970 por WALKER, L., que a través de la utilización de la teoría del aprendizaje social trato de explicar los patrones de comportamiento presentes en aquellas relaciones abusivas de algunas

¹²³ MINISTERIO DE SANIDAD, POLITICA SOCIAL E IGUALDAD. (2011). *op.cit.* Pág. 13

¹²⁴ BOGANTES, J. (2008). Violencia Doméstica. Revista *Medicina Legal de Costa Rica*. Vol. 25 (2). [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 23 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v25n2/3739.pdf>. Pág. 57.

¹²⁵ ROJAS, J. (2002). Violencia Domestica Y Medidas Cautelares. Revista *Medicina Legal Costa Rica*. Vol. 19. Nro. 1. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 23 de Marzo de 2020. Disponible en: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152002000100003

¹²⁶ *Ibidem.*

personas.¹²⁷ GONZALEZ, C. (2017) señala que con los testimonios de las mujeres que trataba, WALKER, L. observo que las víctimas no son agredidas todo el tiempo de la misma manera, sino que existen fases de agresión, que cada una tiene una diferente duración y que se manifiesta de diferentes maneras.¹²⁸ Dentro de la que se pueden identificar tres etapas sucesivas.

2.3.1 Acumulación De Tensión O Tensión Creciente

En esta fase se inician los pequeños desacuerdos, gritos o peleas pequeñas, ya que el agresor se siente cuestionado por su víctima de manera creciente. La tensión se va acumulando y aumenta la violencia verbal como insinuaciones, sarcasmo, menosprecios, entre otras. BONGANTES, J. (2008), destaca que

Tiempo de duración días, semanas, meses o años. Ocurren incidentes menores de agresión de diversas formas como gritos, peleas pequeñas. La mujer ante los incidentes menores evita cualquier conducta que pueda provocar al agresor, trata de calmarlo, tiene esperanza de que cambie, “acepta sus abusos”, se niega a sí misma que está enojada por ser lastimada, busca excusas para culparse a sí misma, tiende a minimizar los incidentes, evita al agresor, lo encubre con terceros, aumenta la tensión al extremo de caer en la fase de agresión. Por otra lado el agresor se muestra irritable, sensible, tenso, cada vez se vuelve más violento, más celoso incrementado las amenazas y humillaciones hasta que la tensión es inmanejable.¹²⁹

En esta fase, la víctima interpreta estos incidentes como casos aislados que puede controlar, que no se volverán a repetir o que simplemente desaparecerán. GONZALES, C. (2017), señala que la víctima en los comportamientos observados por WALKER, L., trata de calmar al agresor, se

¹²⁷ PRIETO, M. (2008). *El Circulo De La Violencia De Leonor Walker*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 23 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://lamenteesmaravillosa.com/el-circulo-de-la-violencia-de-leonor-walker/>

¹²⁸ GONZALEZ, C. (2017). *El Ciclo De La Violencia, La Teoría De Leonor Walker*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 23 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.enfemenino.com/feminismo-derechos-igualdad/ciclo-de-la-violencia-fisica-leonor-walker-s1999982.html>

¹²⁹BONGANTES, J. (2008). *op.cit.* Pág. 57.

niega a sí misma que lo que está ocurriendo es intolerable, busca excusas para justificarle, tiende a echar la culpa a otros factores como “ha tenido un mal día” o “esta borracho” y encubre al agresor frente a otras personas.¹³⁰

Una de las características que WALKER, L. destaca durante esta fase es la auto culpabilización de la víctima trata de complacer al agresor y cree que esta en su mano hacer que no se repitan los incidentes, por este motivo él no se siente culpable de su comportamiento.¹³¹ La actitud que puede tomar el agresor en cada vez más agresiva y celosa, se molesta por cosas insignificantes, se vuelve más tenso, irritable, alterable y sensible.

2.3.2 Explosión Violenta O Fase De Agresión Aguda

GONZALEZ, C. (2017), agrega que WALKER, L. define esta fase como la descarga incontrolable de las tensiones que se han acumulado en la fase anterior.¹³² En esta fase es la más breve de las tres fases. De acuerdo con ULTIAQUE, J. (S/F) aquí estalla la violencia hay una falta de control absoluto y se producen las agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales. La víctima experimenta incredulidad, ansiedad, tiende a aislarse y se siente impotente ante lo ocurrido.¹³³

En este mismo orden de ideas, BOGANTES, J. (2008), lo define como

Tiempo de duración de 2 a 24 horas. Es la descarga incontrolable de las tensiones que se ha venido acumulando en la fase anterior, hay falta de control y destructividad total, la víctima es gravemente golpeada, ellas buscará un lugar seguro para esconderse, hay distanciamiento del agresor. Los agresores culpan a sus esposas por la aparición de esta fase, sin embargo estos tienen control sobre su comportamiento violento y lo descargan selectivamente,

¹³⁰ GONZALES, C. (2017). *op.cit.*

¹³¹ *Ibídem.*

¹³² *Ibídem.*

¹³³ ULTIAQUE, J. (S/F). *El Ciclo De La Violencia En Las Relaciones De Pareja*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 24 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://psicologiyamente.com/forense/ciclo-violencia-relaciones-pareja>

en esta fase es cuando ella puede poner la denuncia o buscar ayuda.¹³⁴

En esta fase es común que la víctima que la víctima sufre tensión psicológica, insomnio, ansiedad, que se aislé, o evite contar lo ocurrido. En este mismo orden de ideas, JULCARIMA, R. (2015), afirma que en esta etapa la víctima se aísla porque presenta lesiones visibles que desea ocultar, se atemoriza y/o deprime el cual socava sus fuerzas para defenderse; algunas veces reacciona y pide ayuda, a veces lo abandona y se va del hogar cuando no hay hijos.¹³⁵El agresor cree que tiene derecho a golpear, es controlador en exceso, es celoso y posesivo, destruye aquellos objetos que son significativos para la mujer, no toma conciencia del daño que ocasiona, pierde el control.¹³⁶

2.3.3 Reconciliación, Luna De Miel O Fase De Amabilidad O Afecto

JULCARIMA, R. (2015), destaca que en esta fase se produce el arrepentimiento, a veces, inmediato por parte del hombre y en el cual sobreviene un periodo de seducción y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. También se puede formalizar la relación en este momento.¹³⁷De acuerdo con el GRUPO RPP (2017) afirman que el agresor toma conciencia de lo que ha hace y se esfuerza por mantener a su pareja a su lado, muestra arrepentimiento, pide perdón, llora y promete que no lo volverá hacer.¹³⁸ BOGANTES, J. (2008), considera que esta fase

¹³⁴ BONGANTES, J. (2008). *op.cit.* Pág. 57.

¹³⁵ JULCARIMA, R. (2015). *Monografía: Violencia Familiar*. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 24 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://es.calameo.com/read/004182930d7ac2c0d8457> Pág. 12.

¹³⁶ *Ibíd.*

¹³⁷ *Ibíd.*

¹³⁸ GRUPO RPP. (2017). *Las Tres Etapas Del Ciclo De La Violencia En Las Relaciones De Pareja*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 24 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://rpp.pe/campanas/contenido-patrocinado/las-tres-etapas-del-ciclo-de-la-violencia-en-las-relaciones-de-pareja-noticia-1042333?ref=rpp>

Generalmente es más larga que la segunda fase y más corta que la primera. Se caracteriza por un comportamiento cariñoso, de arrepentimiento por parte del agresor, pide perdón, promete que no lo hará de nuevo porque cree que la conducta de la esposa cambiará, la tensión ha desaparecido, ella se siente confiada, se estrecha la relación de dependencia víctima agresor. Es aquí donde las mujeres agredidas pueden quitar las denuncias que han interpuesto.¹³⁹

Esta fase se caracteriza por una actitud extremadamente amable y cariñosa por parte del agresor con la víctima e incluso trata de influir en familiares y amigos para que convengan a la víctima de que lo perdone. Esto hace que la víctima renueve sus esperanzas de que su pareja cambie con pensamientos como “solo esta estresado”, “el me ama”, “en el fondo no es así”, “con el tiempo cambiara.

El GRUPO RPP afirma que muchas víctimas perdonan las agresiones por la idea o el deseo que tienen de que su pareja vaya a cambiar, y es por eso, que la tercera fase llega a ser la más peligrosa de todas, pues finalmente es la nueva oportunidad de que el ciclo se reproduzca nuevamente.¹⁴⁰ Cada vez que se cierra un ciclo, la víctima pierde confianza en sí misma, y su autoestima va desapareciendo ante las agresiones de su pareja.

Según ROJAS, J. (2002) que cada pareja tiene su propio ritmo y las fases duran un cierto tiempo característico en cada caso, pero la escalada de la violencia se da en etapas cada vez más cortas y violentas.¹⁴¹

2.4 Consecuencias Del Maltrato En La Victima

No obstante, otro punto importante por abordar son las consecuencias que genera dicho maltrato en la víctima, es importante saber que después de un acto violento se generan consecuencias en menor o mayor grado, que a la final pueden llegar a ser irreversibles y devastadores.

¹³⁹ BONGANTES, J. (2008). *op.cit.* Pág. 57-58.

¹⁴⁰ GRUPO RPP. (2017). *op.cit.*

¹⁴¹ ROJAS, J. (2002). *op.cit.*

Es importante añadir según GARCIA, L. (S/F), que la víctima, lejos de que sea masoquista por permanecer al lado de su agresor, representa el resultado de la presencia de síndromes que van adquiriendo durante y después de la vida cíclica de la violencia, impidiendo que pueda enfrentar o resolver el problema satisfactoriamente.¹⁴²

En los menores las consecuencias son devastadoras debido a la edad y momento evolutivo en los que tiene lugar esta violencia, tanto si son objeto de ella, como si son testigos de violencia doméstica. Según ALABAU, I. (2019) son los siguientes

- A nivel físico: aparecen dificultades en el desarrollo y crecimiento, problemas relacionados con el sueño y el hambre, falta de control de esfínteres, dolores de cabeza y estomacales etc. También heridas y lesiones en caso de ser objeto directo de la violencia.¹⁴³
- A nivel emocional: se identifica ansiedad y depresión, problemas de autoestima, estrés postraumático o ansiedad por separación de otros miembros de la familia. En el siguiente artículo encontrarás información sobre la depresión infantil.¹⁴⁴
- A nivel cognitivo: dificultades de aprendizaje y de concentración, bajo rendimiento escolar y mayor dificultad en el desarrollo verbal y general.¹⁴⁵
- A nivel conductual: desarrollo de conductas antisociales y agresivas, en la adolescencia predominan las conductas delictivas, de abuso de alcohol y otras sustancias, así como las conductas autodestructivas.¹⁴⁶

¹⁴². Pág. 28.

¹⁴³ ALABAU, I. (2019). *Violencia Doméstica: qué es, tipos, causas y consecuencias*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 26 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.psicologia-online.com/violencia-domestica-que-es-tipos-causas-y-consecuencias-4684.html>

¹⁴⁴ *Ibídem*.

¹⁴⁵ *Ibídem*.

¹⁴⁶ *Ibídem*.

En las personas adultas se distinguen las consecuencias de la violencia doméstica en tres niveles diferentes:

- A nivel físico: heridas, lesiones, golpes, quemaduras y mayor vulnerabilidad a desarrollar enfermedades debido al debilitamiento del sistema inmunológico. A causa de la situación de violencia vivida pueden aparecer dolores de cabeza, estomacales, náuseas, etc.¹⁴⁷
- A nivel psicológico: estrés postraumático, ansiedad, depresión, baja autoestima, sentimientos de culpabilidad, vergüenza, disfunciones sexuales.¹⁴⁸
- A nivel social y conductual: aislamiento social, sentimientos de desconfianza y hostilidad, abuso de sustancias, intentos de suicidio, etc.¹⁴⁹

Otras consecuencias son aún más difíciles de reparar, como son las psicológicas, las cuales serán abordadas en adelante, esto se debe a que este tipo de consecuencias se presentan como síndromes y son las que menos toma en cuenta la sociedad.

2.4.1 Síndrome De La Mujer Maltratada

El síndrome de la mujer maltratada es considerado por ALABAU, I. (2019) como un

Trastorno patológico de adaptación que se da en mujeres que han sufrido exposición a un maltrato o violencia de forma repetida. Fue descrito por primera vez en la década de los 80 por la psicóloga WALKER, L., que tras años de investigación concluyó que existen una serie de signos y síntomas que son compartidos por mujeres

¹⁴⁷ *Ibídem.*

¹⁴⁸ *Ibídem.*

¹⁴⁹ *Ibídem.*

que han vivido relaciones abusivas de pareja con violencia psicológica, física y/o sexual.¹⁵⁰

La psicóloga WALKER, L. (...) afirma que este síndrome está presente en el ámbito de una relación íntima cuando el compañero ejerce poder y control sobre la mujer y es capaz de coaccionarla para que haga lo que él decida, con desprecio a sus derechos y sus sentimientos. (*Apud* SALOM, A. (2019)).¹⁵¹ Además ha sido asociado con el síndrome de estrés postraumático, de hecho de los seis criterios descritos para este síndrome los tres primeros con compartidos con el estrés postraumático.¹⁵²

- Recuerdos perturbadores, recurrentes y repetitivos sobre el suceso traumático. Reviviscencia o re experimentación del trauma.¹⁵³
- Híper excitación, hipervigilancia y altos niveles de ansiedad. También se dan síntomas de falta de concentración, irritabilidad, insomnio, sobresaltos y/o respuestas de alarma exageradas.¹⁵⁴
- Conductas de evitación y entumecimiento emocional, que se manifiesta a través del desarrollo de un trastorno depresivo, disociativo o mediante la represión (supresión de la ira hacia al agresor), minimización (le quitan importancia a las agresiones vividas) y la negación (no admiten haber sufrido maltrato).¹⁵⁵
- Alteraciones en las relaciones interpersonales, que son conflictivas debidas al aislamiento que ha vivido durante la relación, así como la mujer que ha vivido maltrato siente que ha sido abandonada por su

¹⁵⁰ ALABAU, I. (2019). *Síndrome De La Mujer Maltratada: Qué Es Y Síntomas*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta de Consulta 26 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.psicologia-online.com/sindrome-de-la-mujer-maltratada-que-es-y-sintomas-4749.html>

¹⁵¹ SALOM, A. (2019). *El Síndrome De La Mujer Maltratada*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 26 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://elderecho.com/sindrome-la-mujer-maltratada>

¹⁵² ALABAU, I. (2019). *op.cit.*

¹⁵³ *Ibidem.*

¹⁵⁴ *Ibidem.*

¹⁵⁵ *Ibidem.*

círculo cercano, por lo que siente resentimiento hacia él y se retrae socialmente.¹⁵⁶

- Distorsión de la imagen corporal a causa de la baja autoestima derivada del maltrato, en ocasiones puede desembocar en el desarrollo de un trastorno de la conducta alimentaria como anorexia o bulimia. También hay presencia de enfermedades físicas o dolencias somáticas como dolor de cabeza o abdominal, cansancio crónico, entre otras.¹⁵⁷
- Problemas sexuales, ya que existe una pérdida de interés y rechazo hacia al sexo y en ocasiones pueden surgir trastornos como la anorgasmia, imposibilidad para llegar al orgasmo, o vaginismo, entre otros.¹⁵⁸

La vivencia de una situación traumática como una relación abusiva y de maltrato puede generar una serie de daños o secuelas en las mujeres con este síndrome entre ellos el síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica, síndrome de desamparo o indefensión aprendida que se serán abordados más adelante, afectación en la autoestima,¹⁵⁹ psicopatología,¹⁶⁰ consumo de sustancias,¹⁶¹ conductas autolíticas¹⁶² por ultimo la desesperanza.¹⁶³

2.4.2 Síndrome De Estocolmo Doméstico

¹⁵⁶ *Ibidem.*

¹⁵⁷ *Ibidem.*

¹⁵⁸ *Ibidem.*

¹⁵⁹ La afectación de la autoestima con sentimientos de fracaso, inutilidad, vergüenza y culpabilidad a causa de su autoestima mermada.

¹⁶⁰ La Psicopatología es el desarrollo de trastornos de conducta alimentaria, trastornos depresivos, trastornos de ansiedad o trastornos disociativos.

¹⁶¹ El Consumo de sustancias y abuso de drogas como consecuencia del maltrato vivido, el alcohol es la sustancia más consumida, seguido de la cocaína y las anfetaminas.

¹⁶² Conductas autolíticas en los casos más extremos se llegan a desarrollar conductas autolesivas o de suicidas

¹⁶³ *Ibidem.*

El síndrome de Estocolmo doméstico se da en víctimas que sufren violencia por parte de sus parejas con las que tienen un vínculo emocional. Aun así, las víctimas sienten un amor y cariño hacia la otra persona.¹⁶⁴ DUTTON, D., PAINTER, S. (...), han descrito un escenario en el que

Dos factores, el desequilibrio de poder y la intermitencia en el tratamiento bueno-malo, generan en la mujer maltratada el desarrollo de un lazo traumático que la une con el agresor a través de conductas de docilidad. Según estos autores, el abuso crea y mantiene en la pareja una dinámica de dependencia debido a su efecto asimétrico sobre el equilibrio de poder, siendo el vínculo traumático producido por la alternancia de refuerzos y castigos. (Apud MONTERO, A. (2001)).¹⁶⁵

MONTERO, A. (2001) señala otro modelo que plantea una interpretación para el comportamiento paradójico de las mujeres maltratadas es el tratamiento de GRAHAM, D. sobre reacciones tipo síndrome de estocolmo en mujeres jóvenes que mantienen relaciones de noviazgo.¹⁶⁶ Los autores GRAHAM, D., RAWLINGS, E. (...) afirman

A partir de un modelo factorial en forma de una escala de evaluación de 49 ítems, diseñada para detectar la aparición de síntomas de estocolmo en mujeres jóvenes sometidas a abuso por parte de sus compañeros sentimentales, y está basada en la idea de que el síndrome es el producto de un tipo disociativo que lleva a la víctima a negar la parte violenta del comportamiento del agresor mientras desarrolla un vínculo con el lado que percibe más positivo, ignorando así sus propias necesidades y volviéndose hipervigilante ante las de su agresor. (Apud MONTERO, A. (2001)).¹⁶⁷

La víctima se adapta a una situación desagradable y agresiva, llegando a minimizar el dolor y justificar las acciones del agresor. En este mismo orden de ideas, MONTERO, A. (2001) afirma que

¹⁶⁴ SINDROME DE ESTOCOLMO DOMESTICO.INFO. (S/F). *Síndrome De Estocolmo Doméstico (En Parejas)*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 26 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://sindromedeestocolmo.info/sindrome-estocolmo-domestico-parejas/>

¹⁶⁵ MONTERO, A. (2001). Síndrome De Adaptación Paradójica A La Violencia Doméstica: Una Propuesta Teórica. *Revista Clínica y Salud*. Vol. 12. Nro. 1. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 26 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1806/180618320001.pdf> Pág. 10.

¹⁶⁶ *Ibidem*.

¹⁶⁷ *Ibidem*. Pág. 11.

Un determinado tipo de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja, sufren la manifestación de un síndrome global, el Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Domestica, generado como una reacción psicofisiológica y conformado en una serie de modificaciones cognitivas ante un entorno traumático dentro de un contexto referencial, cual es el medio doméstico. Este síndrome proviene de la aplicación al ámbito de la violencia contra la mujer en el entorno doméstico del modelo teórico desarrollado por MONTERO, A. para el síndrome de estocolmo clásico.

Este síndrome se desarrolla en las siguientes cuatro fases diferenciadas

- La primera, es la Fase Desencadenante, es cuando la mujer recibe la primera expresión de violencia física de parte de su pareja sentimental. A pesar de que se hubieran presentado discusiones previas e incluso maltrato psicológico, se considera la primera agresión física como el elemento disparador clave de todo el proceso. Aquí se quiebra el sentimiento de seguridad y confianza que existe entre la pareja, la víctima se desorienta y deprime.¹⁶⁸
- La segunda, es la Fase de Reorientación, es cuando la mujer disponga del momento de reevaluar tras la primera agresión física, pero su aislamiento es cada vez mayor, normalmente a estas alturas se encuentra prácticamente sola, dependiendo solo de su familia cercana o su pareja.¹⁶⁹
- La tercera, es la Fase de Afrontamiento, es cuando la víctima percibe la realidad de forma desvirtuada, se auto inculpa de la situación y entra en un estado de indefensión y resistencia pasiva, en la que a su vez el agresor intenta hacer sentir culpable y busca controlar la situación mental de la misma.¹⁷⁰
- Finalmente, llega la Fase de Adaptación, la victima comienza a someterse a las condiciones externas, a adaptarse de manera paradójica a la violencia de su agresor. Además puede empezar a

¹⁶⁸ *Ibidem*. Pág. 13-14.

¹⁶⁹ *Ibidem*. Pág. 14-18.

¹⁷⁰ *Ibidem*. Pág. 18-21.

culpar a agentes externos de su situación y proyecta así otras personas todo el problema que está padeciendo.¹⁷¹

2.4.3 Síndrome De Desamparo O Indefensión Aprendida

WALKER, L. (...) formulo la teoría de la indefensión aprendida para determinar cómo es que una mujer que ha experimentado violencia, a través del tiempo, queda incapacitada para controlar su voluntad. (*Apud* LÓPEZ, J. (2016)).¹⁷² Se apoyó en los hallazgos conducidos por los experimentos realizados con perros por SELIGMAN, M. (...) y su equipo de colegas en la Universidad de Cornell, quien por primera vez planteo la condición reconocida como indefensión aprendida que es el estado psicológico que se produce frecuentemente cuando los acontecimientos son incontrolables... cuando no podemos hacer nada para cambiarlos, cuando hagamos lo que hagamos siempre sucede lo mismo. (*Apud* LÓPEZ, J. (2016)).¹⁷³

CABRERO, E. (S/F), afirma que los resultados del estudio llevado a cabo por WALKER, L. mostraron que

En el inicio de los malos tratos sus respuestas o comportamientos eran de evasión o huida. Sin embargo, la exposición continua a la violencia provoco una modificación de estas respuestas habían aprendido que podrían disminuir la intensidad del maltrato a través de diversas estrategias de afrontamiento tales como complacer al agresor, hacer lo que él quiere, mantenerlo calmado, entre otros.¹⁷⁴

De esta forma esta teoría explica como una mujer puede aprender a ser incapaz de predecir el efecto que tendrá su comportamiento con respecto al maltratador, modificando la respuesta que pueda tener ante diferentes

¹⁷¹ *Ibíd.* Pág. 21-23.

¹⁷² LÓPEZ, J. (2016). *El Síndrome De La Mujer Maltratada Y Su Relación Con Las Emociones Y Los Procesos Educativos De Sus Hijos*. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 29 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/71110/Tesis%20Josefina%20L%C3%B3pez%20Curbelo.pdf?sequence=1> Pág. 17

¹⁷³ *Ibíd.*

¹⁷⁴ CABRERO, E. (S/F). *La Indefensión Aprendida En Las Víctimas De Malos Tratos*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 29 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://psicologiyamente.com/forense/indefension-aprendida-victimas-malos-tratos>

situaciones afectándola de tal forma que queda imposibilitada de actuar cuando se le presenta una oportunidad de escapar de la violencia. En este síndrome convergen tres factores principales

2. Pasividad, al ser maltratada repetidamente disminuye su capacidad para responder, se vuelve sumisa y espera las ordenes de otras personas, no busca estrategias para evitar agresiones.¹⁷⁵
3. Disminución de la capacidad para resolver problemas, la mujer cambia su habilidad para percibir el éxito.¹⁷⁶
4. Sentimiento de indefensión e incompetencia, aquí la mujer cree que haga lo que haga nada podrá cambiar su destino, se vuelve propensa a la depresión y a la ansiedad, asumiendo que las agresiones son un castigo merecido, muchas mujeres no lo soportan y acaban suicidándose.¹⁷⁷

2.4.4 Síndrome De Estrés Postraumático

IRIZARRY, W., RIVERO, M. (2018) describen al síndrome de Estrés Postraumático como, un síndrome complejo en el cual una víctima con trauma se afecta negativamente por el pensamiento continuo de un acontecimiento traumático.¹⁷⁸ Los autores ECHEBURÚA, E., CORRAL, P. (...) afirman que

Al ser víctima de un suceso violento puede causar repercusión psicológica en la estabilidad emocional de las personas y que afecta regularmente según estudios a un 25% de quienes han sido víctimas de delitos; pero el porcentaje suele aumentar en el caso

¹⁷⁵ LÓPEZ, J. (2016). *op.cit.* Pág. 18.

¹⁷⁶ *Ibídem.*

¹⁷⁷ *Ibídem.*

¹⁷⁸ IRIZARRY, W., RIVERO, M. (2018). Trastorno Por Estrés Postraumático En Mujeres Víctima De Violencia Domestica: Revisión De Literatura Integrada. *Revista Nure Inv.* 15. (95). [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 29 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/1389/844> Pág. 2.

de las personas agredidas sexualmente. (*Apud* GARCIA, L. (S/F)).¹⁷⁹

Según BENITEZ, M. (...) el trastorno postraumático, se incluye por algunos estudiosos entre los trastornos de ansiedad, pero podría ser englobado también entre los trastornos disociativos e incluso podría considerarse como una variante de la depresión (*Apud* GARCIA, L. (S/F)).¹⁸⁰ Algunos de sus síntomas son¹⁸¹

- Mal aprendizaje
- Diferentes clases de miedo
- Depresión
- Sentimientos de culpa
- Trastornos de sueño
- Dificultad para desenvolverse en el ámbito social y laboral
- Frecuentes pesadillas
- Evitación de ciertas personas

2.5 Incidencia De La Violencia Intrafamiliar En El Territorio Venezolano

La descomposición social actual que vive Venezuela debido a las crisis económica y política, desencadenó el aumento de los índices de violencia y abuso sexual hacia menores y mujeres. GONZALEZ, Y. (...), psicóloga clínica infanto juvenil afirma que el 90% de los casos han aumentado en lo que va de año, asegura que estos factores inciden directamente en la conducta agresiva y abusiva de padres y representantes hacia los menores. Según la autora los padres llegan sofocados y con altos niveles de estrés por distintos factores que se presentan en el día a día del venezolano y drenan

¹⁷⁹ GARCIA, L. (S/F). *op.cit.* Pág. 32.

¹⁸⁰ *Ibidem.* Pág. 33.

¹⁸¹ *Ibidem.*

su frustración con los más vulnerables, los niños. (*Apud* YEPEZ, R. (2018)).¹⁸²

Sin cifras oficiales de casos de abusos sexuales y agresiones físicas en niños y adolescentes, LIEBSTER, M. (...), psicóloga clínica, informo que según estadísticas de distintas organizaciones no gubernamentales y por medio de caos que se presentan a diario en los periódicos de varios estados del país, se estima que uno de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños son abusados sexualmente (*Apud* YEPEZ, R. (2018)).¹⁸³

Además GIL, A. (...) trabajadora social e investigadora de los Centros Comunitarios de Aprendizaje CECODA

Desgloso los datos cuantitativos, en el marco de la violencia y destaco que los principales motivos de atención son los casos de abuso sexual, negligencia materna, conflictos familiares, trato cruel, suicidio, maltrato materno/paterno, acoso escolar, duelo. Incluso la violencia física y psicológica de ha incrementado porque los niños se comen los alimentos sin permiso de sus padres, papá y mamá son los primeros victimarios. (*Apud* SARMIENTO, M. (2019)).¹⁸⁴

De hecho, TRAPANI, C. (...) destaco que el abuso sexual en el ámbito familiar es la primera causa de denuncia en los consejos de protección y de atención de PROFAM y se ha noto un incremento preponderante de situaciones son de los padres eran los victimarios.¹⁸⁵ Además también se notó un incremento importante en casos de explotación sexual, donde los victimarios eran precisamente los padres, justificando su violencia en la

¹⁸² YEPEZ, R. (2018). *Aumentan Índices De Abusos Contra Niños En Venezuela*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 1 de Abril de 2020. Disponible en: <http://www.laverdad.com/zulia/139979-aumentan-indices-de-abusos-contra-ninos-en-venezuela.html>

¹⁸³ *Ibíd.*

¹⁸⁴ SARMIENTO, M. (2019). *En Venezuela La Violencia Se Ensaña Con Los Niños, Niñas y Adolescentes*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 1 de Abril de 2020. Disponible en: <https://cronica.uno/en-venezuela-la-violencia-se-ensana-con-los-ninos-ninas-y-adolescentes/>

¹⁸⁵ *Ibíd.*

situación de carencias materiales y limitaciones para garantizar la alimentación. (*Apud* SARMIENTO, M. (2019)).¹⁸⁶

Al enfocarnos en lo que se refiere a violencia de género Venezuela figura desde hace años entre los 15 países con más femicidios en el mundo, según la ONU. El Colapso de los sistemas de salud, de transporte y la falta de alimentos debilita más a las mujeres en Venezuela.

SCHLWINKER, O. (2020) afirma que CEPAZ documentó 45 femicidios en el primer trimestre de 2019, las causas más recurrentes fueron la venganza, los celos y la violencia física sistemática, en estos casos 33 niños quedaron huérfanos.¹⁸⁷ Mientras que ZAMBRANO, A. (...), contabilizó en una investigación a través de prensa 167 femicidios en el país durante 2019, el Entrompe de Falopio reveló que cada dos días muere una mujer. Demostrándolo en las siguientes estadísticas

¹⁸⁶ *Ibíd.*

¹⁸⁷ SCHLENKER, O. (2020). *Femicidios en Venezuela: La Crisis Humanitaria Hace Más Vulnerable A Las Venezolanas*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 2 de Abril de 2020. Disponible en: <https://www.dw.com/es/femicidios-en-venezuela-la-crisis-humanitaria-hace-m%C3%A1s-vulnerables-a-las-venezolanas/a-52669061>

Femicidios durante el primer semestre de 2019



Cuadro Nro.2 femicidios durante el primer trimestre de 2019. (Apud MARRA, Y. (2020)).¹⁸⁸

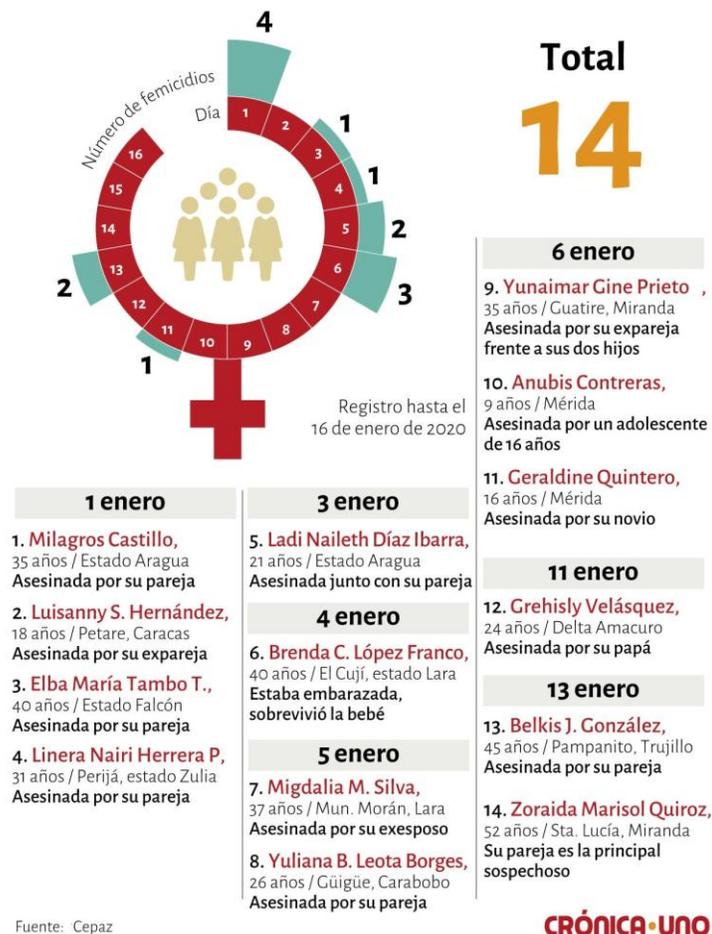
MARRA, Y. (2020), afirma que desde 2015 el Ministerio Público no ha difundido cifras de víctimas de femicidios estimo 121 víctimas opacidad que empeora la problemática porque no hay datos que permitan entender las dimensiones.¹⁸⁹ Un aspecto preocupante en este 2020, es el significativo aumento de femicidios, el número de casos registrados motivados por celos, abuso sexual, violencia doméstica, discriminación por género,

¹⁸⁸ MARRA, Y. (2020). *Incremento De Femicidios Es Consecuencia De La Impunidad En El País*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 2 de Abril de 2020. Disponible en: <https://cronica.uno/incremento-de-femicidios-es-consecuencia-de-la-impunidad-en-el-pais/>

¹⁸⁹ *Ibidem*.

problemas de pareja, entre otros. Solo en enero de 2020 se registraron 34 presuntos femicidios, según cifras extraoficiales.¹⁹⁰

Ellas duelen y cuentan aunque ya no puedan decirlo



Cuadro Nro.3 Registro de Femicidios hasta el 16 de enero de 2020.¹⁹¹

En el primer trimestre de 2020 hubo 21 casos de mujeres asesinadas por sus parejas, FIGUEROA, A. (...) especialista en Derechos Humanos afirma que

Los índices de violencia intrafamiliar se están incrementando, sin embargo, no son denunciados. Ni siquiera se trata de muertes debidas a las violencia en las calle, tan común en Venezuela por estos tiempos: son los maridos y, ojo!, también los padres y hasta

¹⁹⁰ *Ibidem.*

¹⁹¹ *Ibidem.*

los hermanos, es el hombre de la casa quien ejerce la violencia. Además señalo que en nuestro país la desnutrición infantil se ubica entre 13% y 16% según estadísticas de UNICEF y Caritas-Venezuela. (Apud ARENAS, M. (2020)).¹⁹²

ARENAS; M. (2020) señala que sin cifras oficiales, en este país La Comisión del Colegio de Abogados recibe denuncias, se trasladan a la morgue en busca de información que detalle el caso y conocer el móvil.¹⁹³ FIGUEROA, A. (...) indica que

Están construyendo cifras, hasta el momento van 21 femicidios, solo en el primer trimestre del 2020. Generalmente los perpetradores son los hombres, los maridos, los compañeros, concubinos, novios, es decir, quien hace vida sentimental con la mujer. Y lo más revelador, algunos casos registran muertes por armas blancas, puñales o cuchillos, pero la más frecuente en a golpes. (Apud ARENAS, M. (2020)).¹⁹⁴

La grave situación de femicidios en Venezuela ha encendido las alarmas, La Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH de la Organización de Estados Americanos OEA también expresó su preocupación por las cifras registradas en Venezuela a comienzos del año 2020 e instó al Gobierno a actuar.¹⁹⁵ Diversas organizaciones y ONG monitorean los casos de asesinatos de mujeres en Venezuela, pero es difícil ya que son pocos los casos denunciados la violencia y el machismo siguen presentes en nuestra sociedad.

¹⁹² ARENAS, M. (2020). *La Violencia Contra La Mujer Arrecia En Venezuela*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 2 de Abril de 2020. Disponible en: <https://es.aleteia.org/2020/03/09/la-violencia-contra-la-mujer-arrecia-en-venezuela/>

¹⁹³ *Ibidem*.

¹⁹⁴ *Ibidem*.

¹⁹⁵ *Ibidem*.

CAPITULO III

PERFIL DEL AGRESOR EN EL CAMPO DE LA VIOLENCIA INTRAMAILIAR

ESPADA, F., TORRES. (...) consideran que

El hombre violento es el resultado de un sistema social que ofrece los ingredientes para alimentar esta forma de actuar. Aspira a ejercer un poder y control absolutos sobre su pareja en lo que hace y sus pensamientos y sentimientos más íntimos. Consideran a su pareja como una posesión que tienen derecho a control en todos los aspectos de su vida (*Apud* LOPEZ, E. (2004)).¹⁹⁶

Se considera de suma importancia, conocer algunas teorías que intentan explicar desde su punto de vista el origen de las conductas desviadas, pues el maltrato en el hogar se ha apoderado del bienestar de muchas familias en el mundo. Aunque no existe unanimidad al respecto, se han hallado una serie de características comunes entre los hombres que ejercen la violencia, por lo que se han establecido perfiles o tipos de agresores, que serán estudiados en adelante.

3.1 Teorías Explicativas Del Maltrato

Existen diversas perspectivas para explicar el origen de la violencia y la agresión, son diversas las disciplinas que lo abordan como la antropología, la medicina forense, la psiquiatría, la psicología, la sociología, entre otras.

ROBLES, J. (2008), afirma que desde la perspectiva antropología y la biológica de encuentra la teoría del Instinto Agresivo Innato, según la cual es necesario para la supervivencia de la especie enfrentar amenazas como medio natural de reacción al peligro. Actualmente aunque los peligros no son

¹⁹⁶ LOPEZ, E. (2004). La Figura Del Agresor En La Violencia De Genero: Características Personales E Intervención. Revista *Papeles del Psicólogo*. Vol. 25 Nro. 88. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 7 de Abril de 2020. Disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=1160> Pág. 34.

iguales, el organismo reacciona de forma muy similar ante otras amenazas generando en las personas estrés, resentimiento y posibles reacciones violentas.¹⁹⁷ Algunas teorías en la actualidad no son aceptadas como las de LOMBROSO, C. (...) en las cuales enfatizaba la importancia de los rasgos físicos y la fisionomía craneal como rasgos comunes a los delincuentes, mencionando además otros factores como la educación y la importancia de la responsabilidad del agresor (*Apud* ROBLES, J. (2008)).¹⁹⁸

El modelo intrapsíquico, desarrollado por algunos psiquiatras y psicólogos, se centra en el agresor como sujeto con características anormales (psicopatológicas), etiquetándolo como antisocial, perverso, o hasta débil mental.¹⁹⁹ Por otro lado, el modelo psicosocial incluye varias teorías como la del aprendizaje social de BANDURA, A. (...), según la cual

Las personas no nacen como repertorios prefabricados de conducta agresiva, sino que pueden adquirirlos, bien sea por observación de modelos o por experiencia directa, afirma que la estructura biológica impone límites a los tipos de respuestas agresivas que pueden perfeccionarse y la dotación genética influye en la rapidez a que progresa en aprendizaje (*Apud* LOPEZ, M. (2017)).²⁰⁰

Esta teoría se centra en la importancia del ambiente donde se desarrolla la persona, la familia, la sociedad, donde se adquiere comportamientos violentos. Este proceso inicia desde la niñez y se aprende por imitación de los adultos cercanos como sus creencias, estilos de pensamiento, afrontamiento de las situaciones, entre otras.

¹⁹⁷ ROBLES, J. (2008). *Enfoques Y Teorías Sobre La Violencia intrafamiliar*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 7 de Abril de 2020. Disponible en: <http://prevencionviolenciafamiliagyeblogspot.com/2008/12/enfoques-y-teorias-sobre-la-violencia.html>.

¹⁹⁸ *Ibíd.*

¹⁹⁹ *Ibíd.*

²⁰⁰ LOPEZ, M. (2017). *Presencia De Violencia Familiar En Hogares De Estudiantes De La I.E "Mariscal Castilla" -2016*. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 7 de Abril de 2020. Disponible en: http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1673/T010_47671392_T.pdf?seque_nce=1&isAllowed=y Pág. 35-36.

Sin embargo, ROBLES, J. (2008), afirma que la teoría sistemática considera que la violencia es el resultado de cierto estilo de interacción conyugal o familiar, es decir, que el acto de la violencia no cae solo en el agresor, pues una persona es la maltratada pero la otra mantiene este tipo de relación, por lo que la intervención debe realizarse en el sistema familiar.²⁰¹ El modelo socio-cultural, por su parte, pone su atención en las macro variables de la estructura social, sus funciones y sistemas sociales.²⁰²

Por último, el modelo ecológico planteado por BRONFRENBRENNER, U. (...) que consiste en un enfoque ambiental sobre el desarrollo del individuo a través de los diferentes ambientes en los que se desenvuelve y que influye en el cambio y en el desarrollo cognitivo, moral y relacional. Dividiéndolos en estos sistemas. (*Apud* TORRICO, E., SANTÍN, C., VILLAS, M., MENENDEZ, S., LOPEZ, J. (2002)).²⁰³

- **Microsistema:** es el nivel más cercano al sujeto, e incluye los comportamientos, roles y relaciones característicos de los contextos cotidianos en los que este pasa sus días, es el lugar en el que la persona puede interactuar fácilmente, como el hogar, sus amigos.²⁰⁴
- **Mesosistema:** comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (familia, trabajo y vida social), se forma o amplía cuando la persona entra en un nuevo entorno.²⁰⁵
- **Exosistema:** se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero que se ven

²⁰¹ ROBLES, J. (2008). *op.cit.*

²⁰² *Ibidem.*

²⁰³ TORRICO, E., SANTÍN, C., VILLAS, M., MENENDEZ, S., LOPEZ, J. (2002). El Modelo Ecológico De Bronfrenbrenner Como Marco Teórico De La Psicooncología. Revista *Anales de Psicología*. Vol. 18. Nro. 1. [Revista en Línea]. Fecha De Consulta 7 de Abril de 2020. Disponible en: https://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf. Pág. 46.

²⁰⁴ *Ibidem.* Pág. 47.

²⁰⁵ *Ibidem.* Pág. 52.

afectados por lo que ocurre en ese entorno (lugar de trabajo de la pareja, grupos de amigos de la pareja, entre otras).²⁰⁶

- Macrosistema: aquí se debe tomar en consideración la influencia de factores ligados a las características de la cultura y momento histórico-social.²⁰⁷

3.1.1 Teoría Feminista

SAN MARTÍN, J. (...) afirma que el ser humano es agresivo por naturaleza, pero pacífico o violento por cultura (*Apud* SANCHEZ, T. (2017)).²⁰⁸

La OPS (...) señala que hoy en día, la violencia hacia la mujer se considera un problema de salud pública, el cual se ha originado, según la teoría feminista, en gran parte por una serie de mitos, creencias, estereotipos y costumbres que la sociedad ha ido construyendo con el paso del tiempo (*Apud* GARCÍA, L. (S/F)).²⁰⁹

CALLIRGOS, J., CORSI, J., DOHMEN, M., DOBASH, R., PAGELOW, M., YLLÖ, K. (...) teóricos e investigadores feministas sostienen que la violencia contra la mujer es una consecuencia de la adquisición de la identidad de género, en la cual los varones son socializados para dominar y agredir a los hombres más débiles y a las mujeres. (*Apud* SEPÚLVEDA, J. (2005)).²¹⁰

Con relación a esto, EGUINO, A. (...) señala que

²⁰⁶ *Ibidem*. Pág. 54.

²⁰⁷ *Ibidem*. Pág. 55.

²⁰⁸ SANCHEZ, T. (2017). *¿Es El Ser Humano Agresivo Por Naturaleza?* [Página en Línea]. Fecha de Consulta 7 de Abril de 2020. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:XliPkogR6UEJ:neuroamune.com/e-s-el-ser-humano-agresivo-por-naturaleza/&hl=es&gl=ve&strip=1&vwsrc=0>

²⁰⁹ GARCÍA, L. (S/F). *Criminología Y Violencia Familiar: Una Aproximación A La Violencia En El Hogar A Partir Del Estudio De Las Características Del Maltratador*. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 7 de Abril de 2020. Disponible en: <file:///D:/desc/TESIS%20Garc%C3%ADa%20Montoya.pdf>. Pág. 52-53.

²¹⁰ SEPÚLVEDA, J. (2005). *Estudio De Los Factores Que Favorecen La Continuidad En EL Maltrato De La Mujer*. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 7 de Abril de 2020. Disponible en: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10158/sepulveda.pdf?sequence=1&issssssAllowed=y>. Pág. 37.

La identidad de género se encuentra determinada por las relaciones de poder que rigen el ordenamiento jerárquico de la sociedad a partir de los condicionamientos sociales, económicos, políticos y culturales, también en relación con lo interior de cada contexto institucional y familiar. Por último involucra un código de valores diferenciados cuya función es describir comportamientos correctos para encaminar a los seres humanos en una dirección en función de edad, género y nivel socioeconómico (*Apud* GARCIA, L. (S/F)).²¹¹

Para esta teoría todo lo que conforma la identidad no es nada más que un conjunto de desigualdades y discriminación entre los sexos en la que se subordina a la mujer, para mantener el orden patriarcal, tanto en el ámbito familiar como social. BERGER, P., LUCKMAN, T. (...) destacaron varios factores, los cuales fueron constituidos por la misma sociedad y que han influido a la presencia de la violencia en la población (*Apud* GARCIA, L. (S/F)).

- El primer factor y principal, se trata del papel que desempeñen el hombre y la mujer, estos roles se manifiestan dentro de una construcción social donde se espera que el hombre en el matrimonio, compromiso y vida familiar mantenga el control económico, social y dominio de la mujer en particular.²¹²
- El segundo factor, se refiere a los recursos especiales que el hombre lleva a cabo para mantener el control de la mujer, influyendo tanto dimensiones físicas como psicológicas.²¹³
- El tercer factor, es relativo a la educación que se ha venido transmitiendo en las instituciones educativas, donde se brinda una información basada en el dominio masculino y en cual la violencia hacia la mujer es el resultado punible admitido.²¹⁴

²¹¹ GARCÍA, L. (S/F). *op.cit.* Pág. 55-56.

²¹² *Ibidem.* Pág. 56

²¹³ Los recursos especiales se refieren a algunos aspectos como fuerza física o engaños o bien la dependencia económica.

²¹⁴ *Ibidem.* Pág. 56.

3.1.2 Teoría De La Asociación Diferencial Del Maltrato Según Erwin Sutherland

Con el transcurso del tiempo se han desarrollado muchos estudios que intentan explicar la relación de conductas delictivas con la capacidad del que tiene el individuo para aprender a desarrollarlas, varias de estas investigaciones han servido de sustento teórico en el ámbito científico.

La teoría de la asociación diferencial, según GARCIA, L. (S/F) expone que las conductas desviadas no son producto de una desadaptación, ni tampoco de una enfermedad de la persona que la ejerce, sino producto de un aprendizaje que se obtiene a través de otras conductas delictivas en el entorno social en el que se desarrolla.²¹⁵ De acuerdo con esta teoría los individuos se convierten en delincuentes por la asociación, convivencia o contacto con las situaciones específicas que favorecen la conducta desviada.

Según VÁZQUEZ, A. (...) la teoría de Sutherland se centra principalmente en argumentar que

Una persona se vuelve delincuente o tendrá mayores posibilidades de delinquir cuando las actitudes positivas frente al comportamiento desviado no superan cuantitativamente los juicios negativos, esto es, porque ha aprendido a definir con más frecuencia una situación en términos de violación de la ley en términos de respeto a la misma (*Apud* GARCIA, L. (S/F)).²¹⁶

De esta manera, la vivencia de niños en situaciones de violencia y abuso de poder se convierten en un factor de vital importancia para su posterior desarrollo y adaptación a su entorno.

En esta misma línea, VÁZQUEZ, A. (...) afirma que la teoría de la asociación diferencial se resume en nueve postulados:

²¹⁵ *Ibidem*. Pág. 60.

²¹⁶ *Ibidem*. Pág. 60.

- El comportamiento criminal se aprende en interacción con otras personas mediante un proceso de comunicación
- La parte principal del aprendizaje del comportamiento criminal ocurre con grupos de personas íntimas
- Cuando el comportamiento criminal se aprende, el aprendizaje incluye técnicas para la comisión del crimen y la específica dirección de motivos, impulsos, razones y actitudes
- La dirección específica de motivos e impulsos se aprende de definiciones de los preceptos legales ya sea como favorable o desfavorable
- Una persona se convierte en delincuente porque adquiere un exceso de definiciones favorables a la violación de la ley que supera las definiciones desfavorables a la violación de la ley
- Las asociaciones diferenciales pueden variar en frecuencia, duración, prioridad e intensidad
- El proceso de aprendizaje del comportamiento criminal por asociación con modelos criminales y no criminales implica y conlleva todos los mecanismos que son necesarios en cualquier proceso de aprendizaje
- Aunque el comportamiento criminal es una expresión de necesidades y valores generales, los motivos y necesidades generales no explican el comportamiento criminal (Apud GARCIA, L. (S/F)).²¹⁷

En estos estudios se comprueba que las conductas ejercidas por determinadas personas son producto de un aprendizaje que se da a través de la imitación, experiencia u otros mecanismos retomados en diversas instituciones del sistema social en el que nos desenvolvemos.

3.2 Aproximaciones Al Perfil Del Agresor

FERNÁNDEZ, J., ECHEBURÚA, E. (...) plantean que ha existido un esfuerzo por identificar tipos de agresores, pero que carece de datos empíricos sólidos que sostengan una tipología. Afirman que los agresores pueden ser

Primero personas machistas, segundo sujetos inestables emocionalmente y dependientes, que se vuelven peligrosos si la mujer corta la relación; tercero personas adictas al alcohol o a otras drogas, en donde la adicción actúa como desinhibidor, y por último hombres con un trastorno de personalidad que disfrutan pegando o que al menos, no tienen inhibiciones para hacerlo. Así los trastornos de personalidad más frecuentemente encontrados

²¹⁷ *Ibidem*. Pág. 61-62.

han sido el antisocial, el límite y el narcisista (*Apud* LENZI, C. (2016)).²¹⁸

Según SALAS, S. (...), señala que no existen perfiles de agresores, sino diferentes formas de ejercer la violencia, pero que comparten características en común.²¹⁹ Por otro lado, DUTTON, D., GOLANT, S. (...) afirman que los golpeadores no son todos iguales y plantean una clasificación en la que se da a entender los diferentes perfiles que presentan los agresores, diferenciándolos según las características de accionar en tres tipos: agresores psicópatas, agresores hipercontrolados y agresores cíclicos.²²⁰ HARE, R. (...) considera que el perfil de agresor psicópata suele corresponder con hombres que presentan conductas antisociales, se le puede asociar con un trastorno antisocial de personalidad, ejercen violencia no solo contra mujer sino contra la sociedad en general (*Apud* LENZI, C. (2016)).²²¹

Según DUTTON, D., GOLANT, S. (...) señalan que los segundos agresores los hipercontrolados se relacionan con trastornos neuróticos, el funcionamiento psíquico de estos sujetos se ve afectado por un distanciamiento de sus propios sentimientos, son individuos muy conservadores que utilizan distintos mecanismos de control y aislamiento.²²² Por último, estos autores señalan que el agresor cíclico, se relacionan con el trastorno borderline de la personalidad, son hombres emocionalmente inestables, mezclando sentimientos de ira y celos, con gran intensidad para

²¹⁸ LENZI, C. (2016). Aproximaciones Al Perfil Del Agresor En EL Campo De La Violencia Domestica. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 8 de Abril de 2020. Disponible en: https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_cindy_lenzi.pdf. Pág. 16-17.

²¹⁹ *Ibidem*. Pág. 17.

²²⁰ *Ibidem*. Pág. 17

²²¹ *Ibidem*. Pág. 17.

²²² *Ibidem*. Pág. 18.

controlar la intimidad, además con incapacidad de decir lo que sienten (*Apud* LENZI, C. (2016)).²²³

En la misma línea, ECHEBURÚA, E., DE CORRAL, P. (...) realizan una clasificación distinta a la anterior en la que reconocen dos tipos de maltratadores, que se establecen en función, por un lado, de la extensión de la violencia y, por el otro, del perfil psicopatológico presentado. En lo que se refiere a la extensión de la violencia, la gran parte de los hombres son violentos únicamente en el hogar y en la sociedad llevan conductas adecuadas; en ciertos casos, es mediante una serie de factores como las frustraciones cotidianas fuera de casa, así como también el abuso de alcohol o los celos patológicos, que contribuyen a desencadenar episodios de violencia en el núcleo familiar. Con respecto al perfil psicopatológico, se trata de sujetos con déficit de las habilidades interpersonales, es decir, que no han aprendido ni adoptado habilidades adecuadas para los vínculos interpersonales debido a carencias habidas en el proceso de socialización. la violencia sustituye la ausencia la ausencia de otras estrategias que permitan la solución de problemas (*Apud* LENZI, C. (2016)).²²⁴

En este orden de ideas, HOLTZWORTH-MUNROE, A., STUART, G. (...), realizan también una distinción de los principales tipos de hombres agresores y manifiestan que existen tres tipos: los exclusivamente familiares, los afectados por el trastorno límite con estado de ánimo disfórico y, por último, los violentos en general, que se comportan de una forma psicopática o antisocial. En lo que respecta al ámbito familiar, su violencia es de menor frecuencia y gravedad, siendo menos probable que ataquen sexualmente a su pareja. Suelen ser hombre que después de episodio violento se arrepiente y prueban el uso de violencia, son agresores de bajo riesgo. Los maltratadores disfóricos son aquellos que suelen ser violentos físicos,

²²³ *Ibidem*. Pág. 18

²²⁴ *Ibidem*. Pág. 19.

psicológica y sexualmente, son de violentos de intensidad media o alta, dirigida frecuentemente contra su pareja y otros miembros de la familia. Y los últimos los maltratadores en general son aquellos sujetos que ejercen violencia de una manera generalizada, no solamente en el hogar. (*Apud* LENZI, C. (2016)).²²⁵

Por otra parte, AMOR, P., ECHECURÚA, E., LOINAZ, I. (...) les surge la interrogante de si son estables las tipologías con el paso del tiempo.²²⁶ Siguiendo a CAVANAUGH, M., GELLES, R. (...), afirman que las características diferenciales de los distintos tipos existentes de maltratadores establecen un límite que hace incierto su cambio de un tipo a otro. Después de varios estudios HOLTZWORTH-MONROE, A. (...) concluye que los hombres violentos pueden ser clasificados en distintas tipologías y que tienden a ser estables a lo largo del tiempo. Afirman, además que el mejor predictor de la gravedad de la violencia futura es la gravedad de la violencia anterior. (*Apud* LENZI, C. (2016)).²²⁷

3.3 El Papel Del Alcohol Y De Otras Drogas

De acuerdo a lo anterior, se ha señalado que uno de los factores que influye en la violencia es el consumo de alcohol por parte de los agresores como de otras sustancias. DUTTON, D., GOLANT, S. (...), señalan que a menudo los golpeadores ejercen violencia cuando se encuentran ebrios y que, por ende, le echan la culpa al alcohol. Estos autores afirman que es un error culpar al alcohol por la violencia que se ejerce

Cualquier cosa que haga una persona que se encuentra bajo la influencia de un desinhibidor forma parte de su repertorio de conductas aprendidas. Cuando alguien afirma "lo hice porque estaba borracho", le está echando la culpa de un síntoma-la violencia-a otro síntoma-el consumo excesivo de bebidas

²²⁵ *Ibídem.* Pág. 19-22.

²²⁶ *Ibídem.*

²²⁷ *Ibídem.* Pág. 22-23

alcohólicas-. Ambos aspectos de una personalidad violenta. (Apud LENZI, C. (2016)).²²⁸

Según ECHEBURÚA, E., DE CORRAL, P. (2004) afirman que la agresión bajo la influencia directa del alcohol es muy variable y oscila entre el 60 y 85% de los casos.²²⁹ CASTELLANO, M., LACHICA, E., MOLINA, A., VILLANUEVA, H. (2004), señalan que es muy frecuente la presencia de alcohol y las drogas en la dinámica agresora. Señalando que el alcohol etílico aparece bajo los siguientes aspectos:

- Bebedor Cultural, acostumbrado desde su juventud (porque su padre lo hacía) a beber en el bar al acabar el trabajo; este hombre llega a la casa bebido, insulta, vocifera, exige y se duerme hasta el día siguiente. En algunas ocasiones puede llegar a agresiones física en circunstancias en que la mujer se enfrenta a él, o no obedece sus deseos. A pesar de estos hábitos suele mantener su trabajo. Cuando las discusiones son con los hijos al hacerse estos mayores, el problema se agrava y suele ser el que desemboque en la denuncia tras una larga historia de vejaciones y maltrato para la mujer.
- Bebedor Excesivo Regular, con problemas para mantener el trabajo debido al alto consumo y a la extensión de este a lo largo del día. Las agresiones suelen ser más frecuentes y, cuando tiene cierta edad (más de 50-55 años), puede detectarse un cierto grado de deterioro alcohólico con bajo control de los instintos (exigencias sexuales) y conductas explosivas sin ningún estímulo.
- El Consumo de Drogas, (hachís, cocaína, anfetaminas, etc.) lo vemos con más frecuencia en agresores jóvenes (25-45 años). La mezcla de estas sustancias con el alcohol agrava la impulsividad, disminuye el control de los impulsos y genera un estado de primitivismo de alto riesgo para la mujer.²³⁰

De acuerdo con ECHEBURÚA, E., DE CORRAL, P. (2004), el alcohol en estas circunstancias es el peor cómplice de la violencia, pues actúa como

²²⁸ *Ibidem*. Pág., 24.

²²⁹ ECHEBURÚA, E., CORRAL, P. (2004). *Violencia Domestica: ¿Es El Agresor Un Enfermo?* [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 8 de Abril de 2020. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/257501787_Violencia_domestica_es_el_agresor_u_n_enfermo. Pág. 299.

²³⁰ CASTELLANO, M., LACHICA, E., MOLINA, A., VILLANUEVA, H. (2004). *Violencia Contra La Mujer. El perfil Del Agresor: Criterios De Valoración Del Riesgo*. Revista *Cuaderno de Medicina Forense* Nro. 35. Fecha de Consulta 8 de Abril de 2020. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn/n35/Art02.pdf> Pág. 25

desinhibidor y tiene efectos facilitadores de la violencia: pérdida de memoria, accesos de ira, actos de crueldad, etc.²³¹

3.4 La Incidencia De Los Vínculos Tempranos

Gran parte de los autores coinciden en que la infancia es fundamental para los hombres agresores, el tipo de vínculo que estos tuvieron con sus padres es un factor sumamente relevante en el desarrollo de la personalidad violenta.

LENZI, C. (2016), señala que la observación de forma repetitiva por parte de los hijos de la violencia ejercida por parte del varón contra la mujer tiende a prolongar este tipo de comportamiento en las parejas de la siguiente generación.²³² Aprendiendo de esta forma los niños que la violencia es un recurso eficaz y aceptable para enfrentar los problemas familiares; por otro lado, las niñas entienden que de cierta forma deben aceptar estos comportamientos y vivir con ellos.

En este orden de ideas, encontramos la teoría de la violencia transgeneracional, según BELMONTE, N. (...) esta teoría plantea que la violencia familiar es una conducta aprendida y pasada de generación en generación. Así el niño que fue una vez abusado o maltratado por parientes, continua el ciclo de violencia cuando ellos son viejos (*Apud* SEPÚLVEDA, J. (2005)).²³³

De acuerdo con BARNOW, S., LUCHT, M., FREYBERGER, H. (...) señalan que la exposición a eventos psicotraumáticos anteriores tales como abuso sexual, maltrato físico, hogares rotos, la conducta de los progenitores tal como la utilización de castigo físico, rechazo emocional y separación temprana de los padres, influye

²³¹ ECHEBURÚA, E., CORRAL, P. (2004). *op.cit.* Pág. 299.

²³² LENZI, C. (2016). *op.cit.* Pág. 25.

²³³ SEPÚLVEDA, J. (2005). *op.cit.* Pág. 35.

en el riesgo de existencia de conductas violentas con posterioridad (Apud SEPULVEDA, J. (2005)).²³⁴

SORIA, M., RODRÍGUEZ, L. (...) afirman que

Las características psicológicas o de personalidad de los agresores están influidas por las características de la familia de origen, así se ha encontrado que la ruptura familiar durante la niñez y la propia experiencia del maltrato durante esta etapa son factores determinantes para que un hombre ejerza la violencia (Apud NÓBLEGA, M. (2011)).²³⁵

Otro elemento asociado es el estilo de crianza recibido por el agresor; de acuerdo con OWEN, D., STRAUS, M. (...) este puede haber sido autoritario mientras que ECHEBURÚA, E. (...) señala que muchos de los maltratadores fueron criados de manera sobreprotectora o permisiva, en donde la madre mantenía un comportamiento sumiso frente al esposo y a los propios hijos.²³⁶ En esta misma línea, DUTTON, D. (...), considera que la temprana combinación de haber sido testigo o haber experimentado directamente la violencia y/o vergüenza y un apego de tipo inseguro contribuye a la formación de una personalidad de tipo abusiva en los varones (Apud NÓBLEGA, M. (2011)).²³⁷

3.5 Agresores Y Trastornos De Personalidad

Con el trascurso del tiempo se ha podido notar que algunos autores coinciden que la mayoría de los agresores presentan por lo menos un trastorno de personalidad y sus conductas violentas pueden depender en cierta forma al trastorno que padecen.

²³⁴ *Ibidem*. Pág. 61.

²³⁵ NÓBLEGA, M. (2011). *Características De Los Agresores En La Violencia Hacia La Pareja*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 8 de Abril de 2020. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v18n1/a08v18n1.pdf> Pág. 61.

²³⁶ *Ibidem*. Pág. 61.

²³⁷ *Ibidem*. Pág. 61.

De acuerdo, a un estudio desarrollado por FERNÁNDEZ, G., ECHEBURÚA, E. (2008) en prisión a personas asociadas a maltratar a las mujeres, los resultados demostraron que

El 86,8% presentan un trastorno de personalidad. El observado con más frecuencia es el trastorno obsesivo-compulsivo de la personalidad, que afecta al 57,8% de los casos, seguido del trastorno dependiente de la personalidad con un 34,2% y del trastorno paranoide un 25% de los casos, por último el de menor peso es el trastorno antisocial con un 19,7%. En cuanto a la psicopatía, el estudio señala que el 14,4% tuvieron una puntuación relevante indicadora de tendencias psicopáticas.²³⁸

En esta misma línea, PASTOR, G. (...) afirma que las personalidades psicopáticas se caracterizan por una enorme desproporción entre sus reacciones agresivas y los estímulos que las provocan; ya que estas son inadaptadas y de conducta antisocial.²³⁹ Sin embargo, aunque entre los hombres violentos se encuentren un porcentaje más elevado de psicópatas y neuróticos que entre la población normal CONGER, J., MILLER, W. (...), señalan que

La agresividad no es causa dolo de este perfil de personas. Esto, se demuestra cuando el hombre “normal” que arremete sabe qué hace daño a su víctima y por esto, trata de disculparse mediante el remordimiento o la autocrítica. De hecho, la estrategia del arrepentimiento, la utilizan para captarse de benevolencia ante el juicio social que esto conlleva y así reducir los posibles riesgos de ser castigados. Otras veces, emplean la auto justificación a través de la racionalización, criticando así la “maldad” de su víctima haciendo de esta manera comprensible su actitud agresiva contra ella. (*Apud* LÓPEZ, E. (2004)).²⁴⁰

Por su parte y en la misma línea, ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016), consideran que el trastorno antisocial de la personalidad (la psicopatía), es caracterizado por la manipulación, por la falta de empatía en relaciones

²³⁸ FERNÁNDEZ, J., ECHEBURÚA, E. (2008). Trastornos De Personalidad Y Psicopatía En Hombre Condenados Por Violencia Grave Contra La Pareja. Revista *Psicothema*. Vol. 20. Nro. 2. [Revista en Línea]. Fecha De Consulta 11 de Abril de 2020. Disponible en: <http://psicothema.com/pdf/3447.pdf> Pág. 195.

²³⁹ LOPEZ, E. (2004). *op.cit.* Pág. 32.

²⁴⁰ *Ibidem.* Pág. 32.

interpersonales y por la ausencia de remordimiento ante el dolor causado, propicia la aparición de conductas violentas y crueles.²⁴¹ Cuando el agresor es un psicópata, frecuentemente plantean exigencias irracionales, muestra un desapego hacia los hijos, abusa del alcohol o de otras drogas, no tiene amigos y es un manipulador que utiliza a los demás en su beneficio.

El trastorno de personalidad narcisista, comparte algunas características con el anterior, como la manipulación e instrumentalización de los demás y falta de empatía, se caracteriza fundamentalmente por tener sentimientos de grandeza y prepotencia junto con una gran necesidad de estimación permanente.²⁴²

A su vez, el trastorno límite o borderline, según ANITA, J., O'LEARY, D., GRAÑA, J., FORAN, H., HUSS, M., LANGHINRICHSEN-ROHLING, J. (...) en el que son frecuentes la impulsividad, el miedo al abandono, la inestabilidad emocional y un sentimiento crónico de vacío, facilita la aparición de conductas impredecibles en la relación de pareja. (*Apud* ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016)).²⁴³

Por último, el trastorno de personalidad paranoide, en el que la desconfianza, los celos y los recelos presentes de forma constante, también pueden dar lugar a comportamientos violentos contra la pareja.²⁴⁴

3.6 Características De Los Agresores

De acuerdo con todos los autores consultados coinciden acerca de las características de los agresores, dejando de lado los distintos perfiles, hay

²⁴¹ ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016). Hombres Violentos Contra La Pareja: ¿Tienen Un Trastorno Mental Y Requieren Tratamiento Psicológico? *Revista Terapia Psicológica*. Vol. 34. Nro. 1. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 11 de Abril de 2020. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v34n1/art04.pdf> Pág. 33.

²⁴² *Ibidem*. Pág. 33.

²⁴³ *Ibidem*. Pág. 33.

²⁴⁴ *Ibidem*. Pág. 33-34.

una serie de ellas que se comparten, como son los celos, la falta de control de la ira, atribuirle el problema a la mujer, dificultad para expresar sus emociones, entre otras.

RUIZ, Y. (2007) considera que los hombre violentos niegan la violencia que ejercen sobre su pareja y que le atribuyen el problema a la mujer. Ellos se autoerigen como víctimas que necesitan compasión y que carecen de una comunicación adecuada, razón por la cual se expresan con la ira.²⁴⁵ Además afirma que

En general, en la conducta del violento se hace presente la desresponsabilización, es decir, la minimización de sus actos haciendo responsable a la mujer. Esta conducta hace que la mujer perciba la agresión del hombre como inexplicable. Socialmente espera que los hombres desempeñen papeles dominantes, aunque para conseguirlo tengan que utilizar comportamientos manipuladores o violentos. Se trata de hombres psicológicamente débiles, con alta dependencia hacia la pareja confundiendo amor con posesión; por eso, cualquier conducta que evoque una separación le hace irritables.²⁴⁶

Señalando también que el dominio, propio de todo hombre violento, se desarrolla en dos tiempos:

- Primero aparece con la seducción y después, si la mujer se resiste el hombre, este utiliza procedimientos más violentos, durante esta fase, la mujer pierde la confianza en sí misma y cree que sigue siendo libre cuando en realidad está siendo sometida. Esta relación de dominio bloquea a la mujer porque le impide razonar o comprender. Como consecuencia del ejercicio del dominio del dominio, la mujer no se

²⁴⁵ RUIZ, Y. (2007). La Violencia Contra La Mujer En La Sociedad Actual: Análisis Y Propuesta De Prevención. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 11 de Abril de 2020. Disponible en: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78453/forum_2007_18.pdf?sequence=1
Pág. 4.

²⁴⁶ *Ibidem*. Pág. 5.

rebela contra el abuso, sino que se vuelve obediente e incluso tiende a proteger al agresor.²⁴⁷

- Pero, la destrucción se produce más tarde con estrategias de persuasión, de manipulación y de dominación más directas. Es posible que la mujer rebelde ante esta situación, provocando en el hombre la aplicación de nuevas técnicas como el lavado de cerebro, desde el cual se produce una persuasión coercitiva que puede ser física o psicológica y que oscila desde el aislamiento de las persona hasta el chantaje o manipulación verbal.²⁴⁸

Por último, es importante resaltar la distinción que realizan ECHEBURÚA, E., AMOR, P., DE CORRAL, P. (2009), ya que plantean diferentes características en cuanto a los agresores, que son²⁴⁹

Perfil Psicopatológico de los Varones Violentos de acuerdo con los autores, los trastornos son relativamente poco frecuentes cerca del 20% en los agresores en el hogar. Sin embargo afirman que en todos los casos aparecen alteraciones psicológicas en el ámbito del control de la ira, la empatía y la expresión de las emociones; las cogniciones sobre la mujer y la relación de pareja, y las habilidades de comunicación y de solución de problemas. A veces, hay una cierta relación entre la violencia familiar y los trastornos mentales, estos trastornos se relacionan más con la psicosis en función de las ideas delirantes de celos o de persecución, y el consumo abusivo de alcohol y drogas, que pueden activar los comportamientos en las personas impulsivas y descontroladas.²⁵⁰

²⁴⁷ *Ibídem.* Pág. 5

²⁴⁸ *Ibídem.* Pág. 5.

²⁴⁹ ECHEBURÚA, E., AMOR, P., CORRAL, P. (2009). Hombres Violentos Contra La Pareja: Trastornos Mentales Y Perfiles Tipológicos. Revista *Pensamiento Psicológico*. Vol. 6. Nro. 13. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 11 de Abril de 2020. Disponible en: <file:///D:/desc/Dialnet-HombresViolentosContraLaPareja-3265405.pdf> Pág. 30.

²⁵⁰ ECHEBURÚA, E., CORRAL, P. (2004). op.cit. Pág. 298.

Celos Patológicos, de acuerdo con RODRÍGUEZ, L., DIBELLO, A., NEIGHBORS, C. (...) se caracterizan por una preocupación excesiva e irracional sobre la infidelidad de la pareja, que provoca una intensa alteración emocional y que lleva a la persona a realizar conductas comprobatorias para controlar a su pareja.

Además, la patología de los celos se define como la ausencia de una causa real desencadenante, la intensidad desproporcionada de los celos, el alto grado de interferencia con la vida cotidiana, el gran sufrimiento experimentado y, en último término, la pérdida de control, con reacciones irracionales (*Apud* ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016)).²⁵¹

Generalmente, de acuerdo a ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016) los celos patológicos suelen ser de tipo pasional o delirante. Cuando trata de celos pasionales la persona sufre porque teme con mucha intensidad perder a su pareja y siente envidia de que esta pueda ser disfrutada por otro. Y cuando se trata de celos delirantes parte de la presencia de una idea falsa objetivamente pero de la que la persona tiene certeza absoluta de ser engañado, este tipo de celos es más frecuente en los trastornos psicotrónicos (paranoide o esquizofrenia paranoide), así como en el alcoholismo.²⁵²

Falta de Control sobre la Ira, según NORLANDER, B., ECKHARDT, C. (...) los hombres violentos contra la pareja presentan niveles moderadamente superiores de ira y hostilidad que aquellos que no lo son (*Apud* ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016)).²⁵³

A su vez, gran parte de este tipo de agresores según ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016) señalan que se caracterizan por la impulsividad, la pérdida

²⁵¹ ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016). *op.cit.* pág. 33.

²⁵² *Ibidem.* Pág. 33.

²⁵³ *Ibidem.* Pág. 34.

de control sobre la ira y por actitudes de hostilidad hacia la pareja. Sin embargo, no todos ellos tienen problemas de ira.

MURPHY, C., TAFT, C., ECKHARDT, C. (...) se encargan de identificar tres tipos de agresores, de los cuales el grupo de ira normal no tenía problemas para controlar esta emoción, se comportaba con una violencia menos grave y mostraba un mejor pronóstico terapéutico que los restantes grupos, ira patológica y bajo control de la ira (*Apud ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016)*).²⁵⁴

Dificultad en la Expresión y Captación de Emociones, ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016) afirman que muchos agresores tienen dificultades para expresar sus sentimientos o no han aprendido a expresarlos adecuadamente; también es posible que muchos de ellos no sepan captar o interpretar adecuadamente los sentimientos de su pareja. Además, agregan que

La inhibición de los sentimientos y una percepción distorsionada de la realidad (por ejemplo, percibir situaciones como amenazantes cuando no lo son) pueden llevar a conflictos que, al no saber resolverse de otra manera, se expresan de forma violenta. En definitiva, este analfabetismo emocional dificulta el establecimiento de relaciones de intimidad o de amistad profunda y facilita los comportamientos violentos cuando se dan otros factores (por ejemplo, hostilidad contra la pareja, distorsiones cognitivas, ira, estrés, etc.).²⁵⁵

Distorsiones Cognitivas sobre la Mujer y la Relación de Pareja, ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016) señalan que los hombres maltratadores suelen estar afectados de partida por numerosos sesgos cognitivos, que implican creencias equivocadas sobre los roles de género y sobre la supuesta inferioridad de la mujer con respecto al hombre, así como ideas

²⁵⁴ *Ibidem*. Pág. 34.

²⁵⁵ *Ibidem*. Pág. 34.

distorsionadas sobre la legitimación de la violencia como forma de resolver los conflictos.²⁵⁶

A su vez, dentro del contexto de la violencia de pareja, DUTTON, D. (...) afirma que muchos agresores emplean estrategias de afrontamiento para eludir la responsabilidad propia de las conductas violentas mediante su negación, minimización o justificación.²⁵⁷ De acuerdo con ECHEBURÚA, E., FERNANDEZ, J. (...) señala que

Pueden alegar que se trata de un problema que afecta a ambos (“en todas las parejas hay problemas”) o que es por culpa de la mujer (“fue ella la que me provocó; es ella la que tiene que cambiar”), hacer atribuciones externas (“los problemas del trabajo me hacen perder el control”) o incluso personales (“estoy pasando una mala racha”) que de algún modo eluden la responsabilidad de los comportamientos violentos o restan importancia a las consecuencias negativas de esa conducta para la víctima. (*Apud* ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016)).²⁵⁸

Déficits en Habilidades de Comunicación y de Solución de Problemas, KELLEY, E., EDWARDS, K., DARDIS, C., GIDYEZ, C. (...) señalan que los maltratadores suelen presentar unas habilidades de comunicación muy pobre y una baja tolerancia a la frustración, así como estrategias inadecuadas para solucionar los problemas. De acuerdo con DONAHUE, J., MCCLURE, K., MOON, S. (...) afirman que estos déficits, unidos a los conflictos y los problemas cotidianos, pueden generar un estrés permanente y actuar como desencadenantes de los episodios violentos contra la pareja (*Apud* ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016)).²⁵⁹

Baja Autoestima, DONAHUE, J., MCCLURE, K., MOON, S. (...) consideran que muchos agresores que se caracterizan por tener baja autoestima tratan de dominar y controlar obsesivamente a su pareja o incluso pueden recurrir a

²⁵⁶ *Ibídem.* Pág. 35.

²⁵⁷ *Ibídem.* Pág. 35.

²⁵⁸ *Ibídem.* Pág. 35.

²⁵⁹ *Ibídem.* Pág. 36.

la violencia como medio para conseguir una estima que no logran de otra forma. Sin embargo, la reiteración de la violencia no hace sino empeorar la baja autoestima del agresor.²⁶⁰ ECHEBURÚA, E., FERNÁNDEZ, J., AMOR, P. (...) afirman que en estos casos se podría hablar de una violencia por compensación en donde quien ejerce la violencia muestra una gran inseguridad e intenta superar sus frustraciones con quien tiene más a mano y no le va a responder.²⁶¹ Según LILA, M., GRACIA, E., HERRERO, J. (...) a su vez, los agresores que tienen baja autoestima tienden a percibir muchas situaciones como amenazantes y a minimizar la gravedad de su comportamiento violento, algo que es de gran relevancia dentro del contexto de la intervención psicológica.²⁶² Sin embargo, en otros casos ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016) consideran que

Los agresores se perciben o se muestran ante los demás con una elevada autoestima que, lejos de ser saludable, no es más que el reflejo de una distorsión de su autoimagen con tintes narcisistas que igualmente denota una profunda inseguridad. Estas personas pueden vulnerar los derechos de los demás, mostrar poca empatía y comportarse violentamente ante situaciones percibidas como una afrenta a su dignidad (llevarles la contraria, quitarles autoridad ante otras personas, etc.) (*Apud* ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016)).²⁶³

Se trata de una manera desesperada para poder lograr una estima que no se logra por otros medios. Son sujetos inseguros, obsesionados con controlar a su pareja, que se convierten en agresivos.

3.7 El Hombre Como Principal Perpetrador De La Violencia En El hogar

De acuerdo con varios estudios señalan que la violencia en el hogar, es llevada a cabo en la mayoría de los casos por el hombre. Según ENDIREH.

²⁶⁰ *Ibidem*. Pág. 37.

²⁶¹ *Ibidem*. Pág. 37.

²⁶² *Ibidem*. Pág. 37.

²⁶³ *Ibidem*. Pág. 37.

(2006) la forma más frecuente de violencia contra las mujeres en el ámbito privado, es efectuada por su esposo o pareja.²⁶⁴ ORDÓÑEZ, B. (2012) señala que socialmente, se enseña a los varones, desde niños, a solucionar los conflictos echando mano a la violencia; se le enseñan los roles de poder. Lo que se ve demostrado al analizar estadística, pues estas reflejan que en el 76% de las parejas a nivel mundial, ocurre maltrato del hombre hacia su compañera.²⁶⁵

A pesar de que haya una elevada incidencia del hombre en el maltrato de la familia, es difícil encontrar causas específicas que determinen porque el hombre realiza esta agresión. Algunos estudios señalan diferentes razonamientos:

- GARRIDO, V., SYANGELAND, P., REDONDO, S. (...) consideran estos autores de acuerdo con estudios epidemiológicos se pudo conocer que en la infancia los varones presentan problemas de conducta en mayor grado y en mayor frecuencia que las niñas desde los 5 años hasta la madurez. (*Apud* GARCIA, L. (S/F)).²⁶⁶
- Además, de acuerdo con GARCIA, L. (S/F) se ha esclarecido que los hombres son más agresivos por naturaleza que las mujeres. Se asocia con la presencia de la hormona masculina testosterona, que hace presente en los varones un nivel más alto de agresividad.²⁶⁷
- Por otra parte, GIDDENS. (...) señala que muchas mujeres están socializadas para valorar diferentes cualidades de la vida social que los hombres. Por ejemplo cuidar a los demás, preocuparse por sus relaciones personales o ser más honestas; y esto podría jugar

²⁶⁴ ENDIREH. (2006). *Panorama De Violencia Contra Las Mujeres*. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 13 de Abril de 2020. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100943.pdf Pág. 7.

²⁶⁵ ORDÓÑEZ, B. (2012). *¿Callar o Gritar? El Dilema De La Mujer Maltratada ¡Un Clamor En El Silencio!* [Ensayo en Línea]. Fecha De Consulta 13 de Abril de 2020. Disponible en: <http://www.ucla.edu/ve/dac/revistateacs/articulos/Rev10-Ens1-Ordenez.pdf> Pág. 97.

²⁶⁶ GARCIA, L. (S/F). *op.cit.* Pág. 69.

²⁶⁷ *Ibidem.* Pág. 69.

indudablemente un papel preponderante en la prevención de conductas delictivas (*Apud* GARCIA, L. (S/F)).²⁶⁸

- Otro razonamiento, es el de GILBERTI. (...) quien señala que de acuerdo a la teoría del género

Los hombres son violentos por qué creen que tienen derecho a ejercer el dominio, control o autoridad, y su esto no se da especialmente en el entorno familiar, maltratan. Así pues la violencia supone en muchos casos, un intento desesperado por recuperar el control perdido en el único ambiente donde realmente puede demostrar el hombre su superioridad: su propio hogar (*Apud* GARCIA, L. (S/F)).²⁶⁹

- Una opinión distinta es la de ECHEBURÚA, E., DE CORRAL, P. (...) quienes consideran que la violencia del agresor se descarga específicamente sobre la mujer en el hogar, porque es una persona vulnerable y porque la familia es un coto cerrado en donde los actos violentos pueden quedar impunes (*Apud* GARCIA, L. (S/F)).²⁷⁰
- En otros estudios cuyos resultados sustentan el postulado de una teoría denomina: Teoría de la caballeridad de POLLAK, O. (...). Esta teoría no hace alusión a que la incidencia del hombre en las conductas delictivas en el caso de violencia doméstica, sea producto de factores genéticos, más bien asume que son factores culturales, y explica el porqué de ello.

La teoría de caballeros establece que el hecho de que el hombre aparezca en estadísticas oficiales como el principal ejecutor de conductas delictivas, no precisamente quiere decir que lo sea; sino por lo contrario, lo anterior se puede deber a que la sociedad, considera menos grave la delincuencia cometida por mujeres que la ejecutada por los hombres.

Este autor parte de la idea de que la mujer tiene capacidad para el engaño, manipulación y disimulo las cuales usan para ocultar y encubrir sus crímenes. Y dado que la mujer ocupa el rol de ama de casa, madre o

²⁶⁸ *Ibídem.* Pág. 70.

²⁶⁹ *Ibídem.* Pág. 70.

²⁷⁰ *Ibídem.* Pág. 70.

enfermera, entre otras conductas pasivas, esto les permite cometer delitos que no revisten de carácter público por lo que les es más difícil que las descubran y por ello el riesgo de detención y denuncia es más bajo. Los delitos que cometen las mujeres están catalogados como leves y por ello los jueces no condenaban a las mujeres a penas privativas de libertad, se las trataba con caballerosidad y galantería, además las instituciones estatales favorecían a la mujer, en esto se basa la teoría de la caballerosidad en que los hombres y, en concreto, los jueces tenían una especie de debilidad hacia las mujeres por la cual no las condenaban o no consideraban sus actos con suficiente gravedad delictiva para condenarlas, lo cual además ayudaba a la ocultación de los delitos que cometían estas y con ello a la contribución del aumento de la cifra negra de delitos cometidos por mujeres. (*Apud* CASANOVA, E. (2017)).²⁷¹

De esta teoría, en lo que respecta a la violencia intrafamiliar, se entiende que pueden ser las mujeres agresoras al igual o más que los hombre, solo que por cuestiones culturales son ellas las que salen beneficiadas en los procesos de justicia en los caso de que ellas sean agresoras. Concluyendo esta teoría se puede decir que no solo los hombres maltratan sino que además existe una cifra negra elevada de mujeres que también maltratan en el ámbito familiar. No obstante RECHEA, C., BARBERET, R., MONTAÑES, J., ARROYO, L. (...) argumentan que la teoría de la caballerosidad ya ha quedado desfasada debido a otros estudios de auto informes aplicados en jóvenes ya que estos han revelado que los hombres están propensos a cometer conductas delictivas en doble proporción que las mujeres (*Apud* GARCIA, L. (S/F)).²⁷²

²⁷¹ CASANOVA, E. (2017). *Las Mujeres Delincuentes. Un Estudio De Revisión*. [Trabajo en Línea]. Fecha de Consulta 15 de Abril de 2020. Disponible en: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/170746/TFG_2017_Casanova%20Caballer_Eva.pdf?sequence=1&isAllowed=y Pág. 16-18.

²⁷² GARCIA, L. (S/F). *op.cit.* Pág. 72.

CONCLUSIONES

Se entiende por familia como el espacio de convivencia en donde sus miembros se desarrollaran específicamente los niños siendo un ambiente de felicidad, amor, comprensión, paz, igualdad, tolerancia, seguridad, donde son educados y pueden ejercer plenamente sus derechos fundamentales

La violencia intrafamiliar se entiende como la imposición de fuerza física, psicológica, sexual o económica, de un miembro de la familia sobre uno o varios, para controlarlo, someterlo o agredirlo, y además se considera violencia intrafamiliar las humillaciones, amenazas, la omisión del cuidado, orientación de sus miembros dependientes como son los niños, adolescentes y ancianos. Encontramos que existen tres formas de violencia intrafamiliar la física, psicológica y la sexual, además también de existir tres tipos de violencia intrafamiliar la dirigida hacia los menores, la de la pareja y por último la dirigida hacia las personas mayores.

La violencia hacia la mujer y los niños, especialmente en el ámbito privado, ha constituido hasta hoy un problema de salud mundial, este problema es tan viejo como la humanidad, es decir, la violencia ha existido siempre, solo que no siempre ha sido visualizado como un problema con importancia.

De acuerdo con los autores en la violencia intrafamiliar se da un ciclo de violencia con el que se explican los patrones de comportamientos presenten en relaciones abusivas dividido en tres fases, la primera, es donde inician los pequeños desacuerdos y se presentan gritos y peleas pequeñas; la segunda es donde se producen las agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales; la última fase es donde el agresor se muestra cariñoso, amable, incluso arrepentido pidiendo perdón y prometiendo que no volverá a suceder. Cuando acaba esta fase se vuelve a la primera, volviéndose un círculo vicioso que podría ayudar a explicar porque muchas mujeres deciden no

denunciar o tardan tanto en hacerlo. En cuanto a las consecuencias los autores consideran que muchas de hechas son irreversibles y devastadoras, sobre todo las psicológicas que son las que la sociedad toma menos en cuenta y se presentan forma de síndromes como lo son el de la mujer maltratada, el estocolmo doméstico, el síndrome de indefensión aprendida y por último el estrés postraumático.

Por último, se trata de ver la incidencia de la violencia intrafamiliar en Venezuela, pero sin cifras oficiales no se llega a entender las dimensiones del problema, algunas personas han tratado de reunir cifras y afirman que debido a la crisis económica, social, moral y económica que se vive en el país, ha permitido a que esta violencia incremente, como se puede ver en lo que va de 2020, la cifra de feminicidios van en 21 y la desnutrición se ubica entre un 13% y 16%.

En el tercer capítulo, se concluye, como ya hemos mencionado, que no existe una única causa que determine la violencia en el hogar, sino que se trata de una amplia variedad de factores que se interrelacionan en cada sujeto de una forma distinta y que generan, de esta manera, diferentes comportamientos violentos. A través de las afirmaciones de distintos autores mencionados, podría deducirse que la violencia es un fenómeno multicausal.

El hecho de haber sido víctima o testigo de situaciones de violencia en el núcleo familiar desde niño puede ser una de las principales causantes, por el hecho de vivenciarla y naturalizarla como una conducta «apropiada», es decir, se entiende como adecuada entre los integrantes de la familia, principalmente en la pareja; esto no permite cuestionarla, sino que la naturalizan y la utilizan como una forma de resolver conflictos.

Los autores consultados señalan, además, que otra posible causa es el consumir alcohol y otras sustancias, consideran que dichos hábitos no explican el comportamiento violento pero que actúan como desinhibidores y

generan efectos que facilitan llevar a cabo comportamiento violentos. En cuanto a la psicopatología y a los trastornos de personalidad, algunos autores, coinciden que dichos trastornos pueden estar implicados en las conductas violentas diferenciándose en cuanto a accionar, el tipo que el agresor padezca.

En lo que refiere al perfil del agresor, se puede visualizar que los autores consultados han coincidido en que existe gran diversidad en cuanto a las características de los agresores, lo que reafirma la existencia de tipos heterogéneos de maltratadores, también señalan que comparten varias características como los celos patológicos, falta de control de la ira, dificultades de expresiones y captación de emociones, distorsiones cognitivas en las relaciones y muchas más.

Y por último, el hombre como principal agresor, varios autores coinciden en que la violencia en el hogar en la mayoría de los casos es realizada por el hombre. No obstante, otros afirman que las mujeres pueden ser agresoras igual o más que los hombres, solo que por cuestiones culturales se considera menos grave la violencia cometida por ellas y que existen en la actualidad una elevada cifra negra de mujeres que maltratan en el ámbito familiar.

BIBLIOGRAFÍA

ALABAU, I. (2019). *Síndrome De La Mujer Maltratada: Qué Es Y Síntomas*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta de Consulta 26 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.psicologia-online.com/sindrome-de-la-mujer-maltratada-que-es-y-sintomas-4749.html>

ALABAU, I. (2019). *Violencia Domestica: qué es, tipos, causas y consecuencias*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 26 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.psicologia-online.com/violencia-domestica-que-es-tipos-causas-y-consecuencias-4684.html>

ALONSO, J., CASTELLANOS, J. (2006). Por Un Enfoque Integral De La Violencia Familiar. *Revista Intervención Psicosocial*. Vol. 15. Nro. 3. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a02.pdf>

ARENAS, M. (2020). *La Violencia Contra La Mujer Arrecia En Venezuela*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 2 de Abril de 2020. Disponible en: <https://es.aleteia.org/2020/03/09/la-violencia-contra-la-mujer-arrecia-en-venezuela/>

ASAMBLEA NACIONAL (2007) Ley Orgánica Sobre El Derecho De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.668. 23 de Abril de 2007. [Ley en Línea] Fecha de Consulta 20 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6604.pdf>.

ASAMBLEA NACIONAL (2015) Ley Orgánica Para La Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes. Caracas. Editorial Dabosan, C.A. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N°6.185 Extraordinario, 08 de Junio de 2015.

ASAMBLEA NACIONAL. (1999) Constitución De La República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Editorial La Piedra. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N°5.908, Extraordinario del 19 de Febrero de 2009.

AYALA, L., HERNANDEZ, K. (2012). *La Violencia Hacia La Mujer. Antecedentes Y Aspectos Teóricos*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:K_jV_2wsYQEJ:ww.w.eumed.net/rev/cccss/20/ashm.html+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=ve

BABARRO, N. (2019). 9 Tipos de Familia Que Existen Y Sus Características. [Página en Línea] Fecha de Consulta 25 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.psicologia-online.com/9-tipos-de-familia-que-existen-y-sus-caracteristicas-4590.html>

BAZAN, I. (2008). La Violencia Legal Del Sistema Penal Medieval Ejercida Contra Las Mujeres. Revista *Elio & Crimen*. Nro. 5. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 21 de Marzo de 2020. Disponible en: http://www.durango-udala.net/portalDurango/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_525_1.pdf

BOGANTES, J. (2008). Violencia Doméstica. Revista *Medicina Legal de Costa Rica*. Vol. 25 (2). [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 23 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v25n2/3739.pdf>.

BUITRAGO, Y. (2016). *El Maltrato Hacia El Hombre: Una Problemática Invisible En Iberoamérica*. [Tesis en Línea] Fecha de Consulta 20 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/741/1/EL%20MALTRATO%20HACIA%20EL%20HOMBRE%20UNA%20PROBLEMA%20INVISIBLE%20EN%20IBEROAMERICA.pdf>

CABRAL, L. (2014). La Curiosa Historia Del Maltrato Infantil. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/cultural/la-curiosa-historia-del-maltrato-infantil-1292510.html>

CABRERO, E. (S/F). *La Indefensión Aprendida En Las Víctimas De Malos Tratos*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 29 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://psicologiaymente.com/forense/indefension-aprendida-victimas-malos-tratos>

CASANOVA, E. (2017). *Las Mujeres Delincuentes. Un Estudio De Revisión*. [Trabajo en Línea]. Fecha de Consulta 15 de Abril de 2020. Disponible en: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/170746/TFG_2017_Casanova%20Caballer_Eva.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CASTELLANO, M., LACHICA, E., MOLINA, A., VILLANUEVA, H. (2004). Violencia Contra La Mujer. El perfil Del Agresor: Criterios De Valoración Del Riesgo. Revista *Cuaderno de Medicina Forense* Nro. 35. Fecha de Consulta 8 de Abril de 2020. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn/n35/Art02.pdf>

CIMPOES, A. (2014). *Factores De Riesgo Y Prevención Del Maltrato Infantil*. [Trabajo en Línea]. Fecha de Consulta 21 de Marzo de 2020. Disponible en: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/103037/TFG_2014_CIMPOES.pdf;jsessionid=C793F69F16DAE72372F99FB5DF3CA765?sequence=1

CORBIN, J. (S/F) *Los 8 Tipos De Familias (Y Sus Características)*. Psicología y Mente [Página en Línea] Fecha de Consulta 10 de Enero de 2020. Disponible en: <https://psicologiaymente.com/social/tipos-de-familias>

DOMINGUEZ, A., ALMERAYA, S., GUAJARDO, L., BORJA, M. (2016). El Maltrato Infantil Desde La Voz De La Niñez. Revista *Mexicana De ciencias*

Agrícolas. Vol. 7. Nro. 1. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v7n1/2007-0934-remexca-7-01-00195.pdf>

ECHEBURÚA, E., AMOR, P. (2016). Hombres Violentos Contra La Pareja: ¿Tienen Un Trastorno Mental Y Requieren Tratamiento Psicológico? *Revista Terapia Psicológica*. Vol. 34. Nro. 1. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 11 de Abril de 2020. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v34n1/art04.pdf>

ECHEBURÚA, E., AMOR, P., CORRAL, P. (2009). Hombres Violentos Contra La Pareja: Trastornos Mentales Y Perfiles Tipológicos. *Revista Pensamiento Psicológico*. Vol. 6. Nro. 13. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 11 de Abril de 2020. Disponible en: <file:///D:/desc/Dialnet-HombresViolentosContraLaPareja-3265405.pdf>

ECHEBURÚA, E., CORRAL, P. (2004). *Violencia Domestica: ¿Es El Agresor Un Enfermo?* [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 8 de Abril de 2020. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/257501787_Violencia_domestica_e_s_el_agresor_un_enfermo.

ENDIREH. (2006). *Panorama De Violencia Contra Las Mujeres*. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 13 de Abril de 2020. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100943.pdf

FERNÁNDEZ, J., ECHEBURÚA, E. (2008). Trastornos De Personalidad Y Psicopatía En Hombre Condenados Por Violencia Grave Contra La Pareja. *Revista Psicothema*. Vol. 20. Nro. 2. [Revista en Línea]. Fecha De Consulta 11 de Abril de 2020. Disponible en: <http://psicothema.com/pdf/3447.pdf>

FRANCIA, M. (2003). Maltrato Infantil. Un Problema De Todos. *Revista Cubana De Medicina General Integral*. Vol. 19. Nro.1. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252003000100009

GALLANTY, L. (2007) *La Violencia Familiar: Su Influencia En Los Niños Y Adolescentes Víctimas*. [Tesis en Línea] Fecha de Consulta 10 de Enero de 2020. Disponible en: <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAR1548.pdf>

GARCIA, L. (S/F). *Criminología Y Violencia Familiar: Una Aproximación A La Violencia En El Hogar A Partir Del Estudio De Las Características Del Maltratador*. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: <file:///D:/desc/TESIS%20Garc%C3%ADa%20Montoya.pdf>

GONZALEZ, C. (2017). *El Ciclo De La Violencia, La Teoría De Leonor Walker*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 23 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.enfemenino.com/feminismo-derechos-igualdad/ciclo-de-la-violencia-fisica-leonor-walker-s1999982.html>

GRISANTI, I. (2002) *Lecciones De Derecho de Familia*. Caracas. Editorial Vadell Hermanos. Caracas. Venezuela.

GRUPO RPP. (2017). *Las Tres Etapas Del Ciclo De La Violencia En Las Relaciones De Pareja*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 24 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://rpp.pe/campanas/contenido-patrocinado/las-tres-etapas-del-ciclo-de-la-violencia-en-las-relaciones-de-pareja-noticia-1042333?ref=rpp>

GUERRERO, E. (S/F). *Informe Sobre Violencia Contra Las Mujeres En America Latina Y El Caribe Español*. [Documento en Línea]. Fecha de

Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en:http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdrdocuments/publicaciones/doc_178_DOCUMENTO-20ISIS.pdf

HERNÁNDEZ, M. (2016). *Termino CRIMIPEDIA: Violencia Intrafamiliar*. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Febrero de 2020. Disponible en: <http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2016/10/Violencia-intrafamiliar.-Juan-Ruiz-Varea.pdf>

IBORRA, I. (2009). *Factores de Riesgo Del Maltrato De Personas Mayores En La Familia En La Población Española*. [Artículo en Línea] Fecha de Consulta 20 de Febrero de 2020. Disponible en: <file:///C:/Users/DARLA/Downloads/Dialnet-FactoresDeRiesgoDelMaltratoDePersonasMayoresEnLaFa-3021586.pdf>.

IRIZARRY, W., RIVERO, M. (2018). Trastorno Por Estrés Postraumático En Mujeres Víctima De Violencia Domestica: Revisión De Literatura Integrada. *Revista Nure Inv.* 15. (95). [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 29 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/1389/844>

JULCARIMA, R. (2015). *Monografía: Violencia Familiar*. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 24 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://es.calameo.com/read/004182930d7ac2c0d8457>

LENZI, C. (2016). *Aproximaciones Al Perfil Del Agresor En EL Campo De La Violencia Domestica*. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 8 de Abril de 2020. Disponible en: https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_cindy_lenzi.pdf.

LOPEZ, E. (2004). La Figura Del Agresor En La Violencia De Genero: Características Personales E Intervención. Revista *Papeles del Psicólogo*. Vol. 25 Nro. 88. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 7 de Abril de 2020. Disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=1160>

LÓPEZ, J. (2016). *El Síndrome De La Mujer Maltratada Y Su Relación Con Las Emociones Y Los Procesos Educativos De Sus Hijos*. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 29 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/7110/Tesis%20Josefina%20L%C3%B3pez%20Curbelo.pdf?sequence=1>

LOPEZ, M. (2017). *Presencia De Violencia Familiar En Hogares De Estudiantes De La I.E "Mariscal Castilla" -2016*. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 7 de Abril de 2020. Disponible en: http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1673/T010_47671392_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

MARRA, Y. (2020). *Incremento De Femicidios Es Consecuencia De La Impunidad En El País*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 2 de Abril de 2020. Disponible en: <https://cronica.uno/incremento-de-femicidios-es-consecuencia-de-la-impunidad-en-el-pais/>

MARTIN-CALA, M., TAMAYO-MEGRET, M. (2013) Funciones Básicas De La Familia. Reflexiones Para La Orientación Psicológica Educativa. *Revista EduSol*, Volumen, 13, N° 44. [Revista en línea] Fecha de Consulta 11 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4757/475748683007.pdf>

MELOGNO, C. (S/F) Familia y Sociedad. [Documento en Línea] Fecha de Consulta 3 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.smu.org.uy/elsmu/comisiones/reencuentro/familia-y-sociedad.pdf>.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. (2003). *Violencia Doméstica*. Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria. [Folleto en Línea] Fecha de consulta 25 de Enero de 2020. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLITICA SOCIAL E IGUALDAD. (2011). *Informe Del Centro Reina Sofía Sobre El Maltrato Infantil En La Familia En España*. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 21 de Marzo de 2020. Disponible en: http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/malt2011v4_total_100_acces.pdf

MIRO, P. (S/F) *La Familia Como Institución Económica*. [Documento en línea] Fecha de Consulta 3 de Febrero de 2020. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/1/instfamilia.htm>.

MONTERO, A. (2001). Síndrome De Adaptación Paradójica A La Violencia Domestica: Una Propuesta Teórica. *Revista Clínica y Salud*. Vol. 12. Nro. 1. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 26 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1806/180618320001.pdf>

NACIONES UNIDAS (2006). *Los Principales Tratados Internaciones De Derechos Humanos*. [Documento en Línea]. Fecha de consulta 15 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/documents/publications/coretreatiessp.pdf>

NÓBLEGA, M. (2011). *Características De Los Agresores En La Violencia Hacia La Pareja*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 8 de Abril de 2020. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v18n1/a08v18n1.pdf>

OLIVA, E., VILLA, V. (2014) Hacia Un Concepto Interdisciplinario De La Familia En La Globalización. Revista *Justicia Juris*, Volumen 10, N°1, [Revista en línea] Fecha de Consulta 3 de Febrero del 2020. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>

OMS. (2002). Informe Mundial Sobre La Violencia Y Las Salud. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 13 de Febrero de 2020. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

OMS. (S/F). Violencia Y Salud Mental. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>

ONU. (1993). Declaración Sobre La Eliminación De La Violencia Contra La Mujer. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

ORDÓÑEZ, B. (2012). *¿Callar o Gritar? El Dilema De La Mujer Maltratada ¡Un Clamor En El Silencio!* [Ensayo en Línea]. Fecha De Consulta 13 de Abril de 2020. Disponible en: <http://www.ucla.edu/ve/dac/revistateacs/articulos/Rev10-Ens1-Ordenez.pdf>

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. (2013). Comprender y Abordar La Violencia Contra Las Mujeres. Violencia Infligida Por La Pareja. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/comprender-abordar-violencia-contra-mujeres-violencia-infligida-por-pareja-0>

PRIETO, M. (2008). *El Circulo De La Violencia De Leonor Walker*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 23 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://lamenteesmaravillosa.com/el-circulo-de-la-violencia-de-leonor-walker/>

ROBLES, J. (2008). *Enfoques Y Teorías Sobre La Violencia intrafamiliar*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 7 de Abril de 2020. Disponible en: <http://prevencionviolenciafamiagiye.blogspot.com/2008/12/enfoques-y-teorias-sobre-la-violencia.html>.

ROJAS, J. (2002). *Violencia Domestica Y Medidas Cautelares*. *Revista Medicina Legal Costa Rica*. Vol. 19. Nro. 1. [Revista en Línea]. Fecha de Consulta 23 de Marzo de 2020. Disponible en: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152002000100003

RUIZ, Y. (2007). *La Violencia Contra La Mujer En La Sociedad Actual: Análisis Y Propuesta De Prevención*. [Documento en Línea]. Fecha de Consulta 11 de Abril de 2020. Disponible en: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78453/forum_2007_18.pdf?sequence=1

SALOM, A. (2019). *El Síndrome De La Mujer Maltratada*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 26 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://elderecho.com/sindrome-la-mujer-maltratada>

SANCHEZ, T. (2017). *¿Es El Ser Humano Agresivo Por Naturaleza?* [Página en Línea]. Fecha de Consulta 7 de Abril de 2020. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:XliPkoqR6UEJ:neuroamune.com/es-el-ser-humano-agresivo-por-naturaleza/&hl=es&gl=ve&strip=1&vwsr=0>

SARMIENTO, M. (2019). *En Venezuela La Violencia Se Ensaña Con Los Niños, Niñas y Adolescentes*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 1 de Abril de 2020. Disponible en: <https://cronica.uno/en-venezuela-la-violencia-se-ensana-con-los-ninos-ninas-y-adolescentes/>

SAVE THE CHILDREN. (S/F). *Abuso Sexual Infantil: Manual De Formación Para Profesionales*. [Documento en Línea] Fecha de Consulta 20 de Febrero de 2020. Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf

SCHLENKER, O. (2020). *Feminicidios en Venezuela: La Crisis Humanitaria Hace Más Vulnerable A Las Venezolanas*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 2 de Abril de 2020. Disponible en: <https://www.dw.com/es/feminicidios-en-venezuela-la-crisis-humanitaria-hace-m%C3%A1s-vulnerables-a-las-venezolanas/a-52669061>

SEPÚLVEDA, J. (2005). *Estudio De Los Factores Que Favorecen La Continuidad En EL Maltrato De La Mujer*. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 7 de Abril de 2020. Disponible en: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10158/sepulveda.pdf?sequence=1&issssAllowed=y>.

SINDROME DE ESTOCOLMO DOMESTICO.INFO. (S/F). *Síndrome De Estocolmo Domestico (En Parejas)*. [Página en Línea]. Fecha de Consulta 26 de Marzo de 2020. Disponible en: <https://sindromedeestocolmo.info/sindrome-estocolmo-domestico-parejas/>

SOJO, R. (1984) *Apuntes De Derecho De Familia y Sucesiones*. Caracas. Editorial Bicentenario.

SORIANO, F. (2015). *Promoción Del Buen Trato Y Prevención Del Maltrato En La Infancia En El Ámbito De La Atención Primaria De La Salud*. [Documento en Línea] Fecha de Consulta 20 de Febrero de 2020. Disponible en:

[file:///C:/Users/DARLA/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_366638710008%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/DARLA/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_366638710008%20(1).pdf)

TORRICO, E., SANTÍN, C., VILLAS, M., MENENDEZ, S., LOPEZ, J. (2002). El Modelo Ecológico De Bronfrenbrenner Como Marco Teórico De La Psicooncología. *Revista Anales de Psicología*. Vol. 18. Nro. 1. [Revista en Línea]. Fecha De Consulta 7 de Abril de 2020. Disponible en:

https://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf.

ULTIAQUE, J. (S/F). *El Ciclo De La Violencia En Las Relaciones De Pareja*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 24 de Marzo de 2020. Disponible en:

<https://psicologiyamente.com/forense/ciclo-violencia-relaciones-pareja>

UNICEF. (2000). *La Violencia Domestica Contra Mujeres Y Niñas*. Innocenti Digest. N°6. [Puvlicaion en Línea] Fecha de Consulta 20 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest6s.pdf>

YEPEZ, R. (2018). *Aumentan Índices De Abusos Contra Niños En Venezuela*. [Artículo en Línea]. Fecha de Consulta 1 de Abril de 2020. Disponible en: <http://www.laverdad.com/zulia/139979-aumentan-indices-de-abusos-contra-ninos-en-venezuela.html>

ZURITA, J. (2014). *Violencia Contra La Mujer Marco Histórico Evolutivo y Predicción Del Nivel De Riesgo*. [Tesis en Línea]. Fecha de Consulta 20 de Marzo de 2020. Disponible en: <http://www.violenciasexualdigital.info/wp-content/uploads/2014/03/Tesis-Violencia-contra-la-mujer-Jorge-Zurita.pdf>